

Ministerio de Relaciones Exteriores  
Director General  
de Política Exterior

REPUBLICA DE CHILE					
PRESIDENCIA					
REGISTRO Y ARCHIVO					
NR.	92123786				
A:	16 OCT 92				
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>	F.W.M.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input checked="" type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>	P.V.S.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>	J.R.A.	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>				

MEMORANDUM 380

SANTIAGO, 16 DE OCTUBRE DE 1992.

ARCHIVO

DEL : DIRECTOR GENERAL DE POLITICA EXTERIOR

AL : SEÑOR JEFE DE GABINETE DE S.E. EL PRESIDENTE  
DE LA REPUBLICA

Adjunto remito carpeta para S.E. con los antecedentes relativos a la visita oficial a Chile del Presidente de la República del Paraguay.

Atentamente,



*Carlos Portales Cifuentes*  
CARLOS PORTALES CIFUENTES  
Embajador

Director General de Política Exterior

DISTRIBUCION:

1. GABINETE PRESIDENCIAL, c/a.
2. DIGEN, ARCH.

PALACIO DE LA MONEDA		
M	16 OCT 92	M
RECEPCION DE DOCUMENTOS		

400/2

---

VISITA OFICIAL A CHILE DEL  
EXCMO. SEÑOR PRESIDENTE  
DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY,  
GENERAL ANDRES RODRIGUEZ

(19 y 20 de Octubre de 1992)

---



I N D I C E

---

- A. PROGRAMA DE ACTIVIDADES.
- B. CONSIDERACIONES GENERALES.
- C. TEMARIO TENTATIVO DE CONVERSACIONES.
- D. ANALISIS DE LA RELACION BILATERAL.
- E. RELACION ECONOMICO-COMERCIAL.
  - ANTECEDENTES BASICOS.
  - PRINCIPALES PRODUCTOS DEL INTERCAMBIO.
  - RELACIONES ECONOMICAS BILATERALES.
- F. ANALISIS POLITICA INTERNA.
- G. ANALISIS POLITICA EXTERNA.
- H. PROYECTOS CONVENIOS QUE SE SUSCRIBIRAN:
  - EXENCION DE DOBLE TRIBUTACION EN TRANSPORTE INTERNACIONAL, AEREO Y TERRESTRE.
  - MEMORANDUM DE ENTENDIMIENTO EN ECONOMIA Y COMERCIO.
- I. CURRICULUM Y PERFIL DEL PRESIDENTE ANDRES RODRIGUEZ.
- J. PROYECTO DE DECLARACION CONJUNTA PRESIDENCIAL.

DIRECCION DEL CEREMONIAL Y PROTOCOLO  
DEPARTAMENTO DE VISITAS  
13.10.1992

PROGRAMA TENTATIVO  
DE LA VISITA DE ESTADO  
DEL EXCELENTISIMO SEÑOR PRESIDENTE  
DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY  
DON ANDRES RODRIGUEZ Y SEÑORA  
(19-20 DE OCTUBRE DE 1992)

---

Edecán : Embajador Mario Sharpe Carte

Lunes 19 de Octubre

- 10:00 Hrs. Llegada al Aeropuerto "Comodoro Arturo Merino Benítez" del Excmo. señor Presidente de la República del Paraguay, don Andrés Rodríguez.
- Es recibido por el señor Ministro de Relaciones Exteriores y por el Director del Ceremonial y Protocolo.
- Honores militares.
- 10:20 Hrs. Traslado al Hotel Sheraton.
- 11:30 Hrs. El Excmo. señor Presidente de la República del Paraguay coloca una Ofrenda Floral ante el Monumento al Libertador Bernardo O'Higgins.
- 11:45 Hrs. Llegada a la Plaza de la Constitución.
- S.E. el Presidente de la República, don Patricio Aylwin Azócar, recibe al Excmo. señor Presidente de la República del Paraguay, don Andrés Rodríguez.
- Honores de la Escuela Militar.
- Honores de la Guardia de Palacio.
- 12:00 Hrs. a  
12:30 Hrs. Reunión entre ambos Mandatarios.
- Acompañan los Ministros de Relaciones Exteriores y señores Embajadores de ambos países.
- Palacio de La Moneda, Salón de Audiencias.
- 12:45 Hrs. El Excmo. señor Presidente del Paraguay, don Andrés Rodríguez y señora asisten al Club Hípico de Santiago.
- 13:00 Hrs. El Presidente del Club Hípico ofrece un almuerzo en honor del Excmo. señor Presidente del Paraguay, don Andrés Rodríguez.
- 15:30 Hrs. Entrega del premio "Preparación Presidente de la República del Paraguay" al ganador de la carrera en honor del Ilustre Visitante.
- 16:45 Hrs. Salida hacia la Municipalidad.

REPUBLICA DE CHILE  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

17:00 Hrs. El señor Alcalde de la Municipalidad de Santiago, don Jaime Ravinet, declara Huésped Ilustre y hace entrega de las Llaves de la Ciudad al Excmo. señor Presidente del Paraguay, don Andrés Rodríguez.

Ilustre Municipalidad de Santiago.

17:00 Hrs. Reunión de Trabajo de las Cancillerías de Chile y Paraguay, presididas por los señores Subsecretarios de Relaciones Exteriores. Asisten los Directores Generales de ambas Cancillerías.

Sala de Reuniones del señor Ministro.

17:45 Hrs. a  
18:15 Hrs.

El Excmo. señor Presidente del Paraguay, don Andrés Rodríguez, visita al Honorable señor Presidente del Senado, don Gabriel Valdés Subercaseaux, y al Honorable señor Presidente de la Cámara de Diputados, don José Antonio Viera-Gallo.

Casa de Velasco.

18:25 Hrs. a  
18:45 Hrs.

El Excmo. señor Presidente del Paraguay, don Andrés Rodríguez, es recibido en audiencia por el Honorable Presidente de la Excma. Corte Suprema de Justicia.

Palacio de los Tribunales. Plaza Montt-Varas.

Honores Militares de la Escuela de Carabineros.

18:45 Hrs.

Regresa al Hotel Sheraton.

20:30 Hrs.

Salida hacia el Palacio de La Moneda.

20:40 Hrs.

El Excmo. señor Presidente del Paraguay llega al Palacio de La Moneda.

Honores de la Guardia de Palacio.

20:50 Hrs.

Intercambio de regalos.

21:10 Hrs.

S.E. el Presidente de la República de Chile, don Patricio Aylwin Azócar y señora, ofrecen un banquete en honor del Excmo. señor Presidente del Paraguay, don Andrés Rodríguez y señora.

Patio de Las Camelias.

Martes 20 de Octubre

08:00 Hrs. a  
08:30 Hrs.

El Excmo. señor Presidente del Paraguay don Andrés Rodríguez y señora, visitan la Escuela "República del Paraguay".

08:45 Hrs. a  
09:45 Hrs.

El Excmo. señor Presidente del Paraguay, don Andrés Rodríguez, desayuna con un grupo de empresarios.

Hotel Sheraton.



REPUBLICA DE CHILE  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

10:15 Hrs. a

11:15 Hrs.

El Excmo. señor Presidente del Paraguay visita la Fundación Chile. Asisten siete personas de la comitiva. Es recibido por el Director señor Iván Lavados.

Avda. Parque Antonio Rabat Sur #6165  
Santa María de Manquehue

11:30 Hrs. a

12:00 Hrs.

Ambos Presidentes asisten a la firma de Convenios y firman la Declaración Conjunta.

Asisten los señores Cancilleres de ambos países.

Honores de la Guardia de Palacio.

Palacio de La Moneda.

12:05 Hrs.

Regreso al Hotel Sheraton.

13:15 Hrs.

Salida con destino a la Viña Undurraga.

14:00 Hrs. a

16:00 Hrs.

El señor Ministro de Relaciones Exteriores, don Enrique Silva Cimma, ofrece un almuerzo en honor del Excmo. señor Presidente del Paraguay, don Andrés Rodríguez y señora.

Viña Undurraga.

16:05 Hrs.

Regreso al Hotel Sheraton.

16:30 Hrs.

Llegada al Hotel Sheraton.

17:45 Hrs.

Partida hacia el Aeropuerto.

18:15 Hrs.

Llegada al Aeropuerto "Comodoro Arturo Merino Benítez".

Honores militares.

18:30 Hrs.

Partida desde el Aeropuerto "Comodoro Arturo Merino Benítez" del Excmo. señor Presidente del Paraguay y señora de Rodríguez.

Lo despide el señor Ministro de Relaciones Exteriores y altas autoridades de la Cancillería.

## CONSIDERACIONES GENERALES

---

### Datos de la Relación Bilateral

Hasta antes del 3 de febrero de 1989, fecha en que es depuesto en Paraguay el General Alfredo Stroessner, la relación global de ese país con Chile se desarrolló en un clima de armonía y de entendimiento, fruto de la natural afinidad ideológica que compartían ambos Presidentes. Es interesante señalar, de todas formas, que esta afinidad no alcanzó a que la relación bilateral pudiese ser calificada de "especial", ya que el propio gobierno de Stroessner intentó "distanciarse" en alguna medida del gobierno de Chile, evitando que desde la óptica internacional se produjese una identificación entre los procesos vigentes en cada país.

El derrocamiento del Presidente Stroessner, por parte del actual mandatario, General Andrés Rodríguez (03 de febrero de 1989), y la posterior legalización de su condición de Jefe de Estado en un proceso electoral general que le significó al Jefe de Estado superar el 70% de los votos a su favor (10 de mayo de 1989), significó la desaparición de las condicionantes políticas que podrían haber entrabado la relación bilateral con Chile. A ello, obviamente debemos sumarle el cambio político experimentado en nuestro país que significó el retorno a la senda democrática suspendida desde septiembre de 1973.

El primer síntoma del acercamiento paraguayo-chileno lo constituyó la presencia del Presidente Andrés Rodríguez en las ceremonias de transmisión del mando en Chile. El mandatario estuvo en nuestro país, acompañado del Canciller y de otras altas autoridades del Congreso.

Posteriormente, en septiembre de 1990 visitó oficialmente Chile el Canciller Frutos, oportunidad en la cual suscribió un acuerdo sobre Narcotráfico y otro por el cual PROCHILE prestará asesoría a la Cancillería del Paraguay en la creación de un organismo de similares características.

El Ministro de Relaciones Exteriores, Don Enrique Silva Cimma, a su vez visitó Paraguay en febrero de 1991, lo que coadyuvó a profundizar la acción recíproca de normalización en la relación global.

Finalmente dentro de este contexto, cabe destacar la visita efectuada por S.E. el Presidente de la República Don Patricio Aylwin Azócar, a la República del Paraguay (Asunción, 10 al 12 de Junio de 1992), ocasión que sirvió para consolidar la relación recíproca y con ello se retomaron los lazos tradicionales de amistad y cooperación existentes entre Chile y Paraguay, los que de alguna manera, fueron interrumpidos durante el período militar.

### Proyección de la Relación

De acuerdo a los antecedentes que se disponen interesa fundamentalmente al gobierno de Asunción la cooperación con Chile específicamente en el ámbito técnico. Luego de la visita del Presidente Aylwin, el Paraguay ha expresado su interés por tener asesoría chilena en materias tributarias, fomento a las exportaciones, como asimismo quedó de manifiesto el agradecimiento expresado por el Canciller Frutos con relación a la asesoría que Chile está brindando a Pro-Paraguay y a la Academia Diplomática.

La suscripción de un Convenio Básico de Cooperación Técnica y Científica, por parte de los Presidentes Aylwin y Rodríguez, abre una senda propicia para que la cooperación recíproca (horizontal), pueda canalizarse.



Lo mismo puede decirse respecto de la instalación, en Asunción, del Instituto Paraguayo-Chileno de Cultura, que facilitará la cooperación académica, el intercambio cultural global y el conocimiento recíproco de sus valores propios del campo de la cultura.

Paraguay, al igual que Chile, es miembro del mecanismo de concertación política Grupo de Río, situación que ofrece una plataforma para el diálogo tanto bilateral como respecto de temas de interés regional o internacional desde la óptica de la región.

Paraguay es también miembro del proceso de integración regional MERCOSUR y, al igual que Argentina, Brasil y Uruguay, tiene interés en que Chile se incorpore de alguna manera al mismo. Sobre este particular, parece relevante señalar que recientemente los países del MERCOSUR han evaluado la participación de Bolivia en el ente integrador y ha primado el criterio de que sólo es eventualmente posible una incorporación plena de dicho país y no mediante una fórmula intermedia. Cabe tener presente, de todas formas que la participación boliviana en el Pacto Andino implica una suerte de incompatibilidad con Mercosur.

El mandato del General Rodríguez, como Jefe de Estado termina en 1993 y todo indica que en las elecciones próximas debe consolidarse el proceso de transición democrática en marcha. De alguna manera hay un cierto grado de similitud con el proceso chileno en cuanto en ambos países se viven sistemas de transición para la consolidación democrática plena. De aquí que resulta interesante hacer uso de los mecanismos existentes para afianzar la vinculación recíproca en todos los campos de la misma.

Como sabemos, la reciente reforma constitucional aprobada en Paraguay, excluyó expresamente la posibilidad de que el Mandatario en ejercicio pueda postular a la reelección. Desaparece, así, el temor de algunos sectores políticos paraguayos, de que el Presidente Rodríguez pueda mantenerse en el poder por otro período.

#### Evaluación Global

Así como la presencia del Presidente Patricio Aylwin en Paraguay, en junio recién pasado, tuvo una significación importante para el proceso de avance democrático en que está empeñado el Presidente Andrés Rodríguez, también su viaje oficial a Chile implica otro respaldo al mismo objetivo. El propio gobierno de Asunción se ha encargado de buscar similitudes de los procesos de transición por los que transitan ambos países y obviamente de difundir ampliamente tales coincidencias.

El éxito alcanzado por Chile en el campo de la economía y del comercio internacional ha sido utilizado por Paraguay para su beneficio y promoción interna. De aquí que tenga gran interés para ello avanzar hacia la firma de un Acuerdo de Complementación Económica con nuestro país. También tiene fundadas aspiraciones de hacer uso de la infraestructura y experiencia chilena en su comercio con el Pacífico, vía puertos chilenos.

La presencia de empresarios chilenos en la delegación que acompañó al Presidente Patricio Aylwin al Paraguay, ha abierto una posibilidad cierta de que inversiones chilenas puedan canalizarse hacia dicho país, lo que ayudaría a la alicaída economía guaraní.

Numerosos contactos bilaterales y posibilidades ciertas de negocios quedaron abiertas en los contactos entre empresarios. Ahora, es seguro que también vengán empresarios paraguayos a Chile, pudiendo esperarse algunos resultados concretos.

En el campo de la política interna paraguaya, la experiencia chilena es vista con admiración, especialmente lo relativo a la vigencia en Chile de la Concertación de Partidos Políticos por la Democracia y ya se habla de la posibilidad de que se cree un Frente opositor único que postule en las elecciones del año próximo.

Para Chile, esta visita implica cerrar un círculo en la relación con el Paraguay y afianzar los mecanismos vigentes, asegurando la mejor vinculación. De alguna forma, también, se puede concluir que Chile influye en el avance hacia la consolidación democrática paraguaya, no sólo mediante la transmisión de nuestra experiencia del paso de un gobierno autoritario a otro democrático, sino también en lo que se refiere al manejo de la relación del gobierno con los diversos sectores que de alguna manera inciden en el desarrollo global del país.

La posibilidad de otorgar al Paraguay asesoría en múltiples campos en los cuales estamos desarrollados, marca un mecanismo importante para el estrechamiento permanente de la vinculación bilateral. Baste tan sólo destacar la importante cooperación chilena prestada por PROCHILE a su homóloga PROPARAGUAY.



IDEAS PARA CONVERSACION ENTRE LOS EXCMOS. SEÑORES  
PRESIDENTES DE CHILE Y PARAGUAY

---

TEMAS ECONOMICOS

a. Mercosur

El Gobierno del Paraguay, al igual que el de Uruguay, Argentina y Brasil, han invitado reiteradamente a Chile a incorporarse a este mecanismo de integración.

Chile, permanentemente ha agradecido la invitación, reiterando su vocación integracionista, señalando que, por ahora resulta imposible incorporarse como miembro pleno del MERCOSUR, en consideración a incompatibilidades actuales que existen entre nuestra política económica en vigencia y las de los países que integran el mecanismo de integración.

En todo caso Chile ha señalado, en múltiples oportunidades, que está dispuesto a buscar mecanismos que permitan una vinculación con MERCOSUR y que no impliquen, en esta instancia, la obligación de una incorporación plena.

La buena voluntad de Chile frente al proceso de integración en el Cono Sur queda demostrada en la presencia del Canciller chileno, Don Enrique Silva Cimma, en Asunción, en la ceremonia de ratificación de la participación argentina y brasilera en MERCOSUR.

b. Suscripción del Convenio para Evitar la Doble Tributación en el Transporte Aéreo y Terrestre

Ambos países han concordado en la importancia que tiene la suscripción de un Acuerdo de esta naturaleza que permitirá que las compañías de transporte aéreo, comercial, de pasajeros, etc., de ambos países que operan en el territorio del otro, queden liberadas del pago de doble tributación por las rentas o utilidades que obtengan en el ejercicio de sus funciones respectivas.

c. Suscripción de un Memorándum de Entendimiento de Economía y Comercio

Ambos países han concordado en la importancia que tiene la suscripción de un Memorándum de este tipo, cuyo propósito básico, es definir el marco institucional apropiado para profundizar los vínculos comerciales, de inversión, servicios y de cooperación técnica y científica, entre ambos países, y ser el órgano encargado de coordinar las acciones y estudios relativos a un Acuerdo de Complementación Económica en el marco de ALADI.

d. Intercambio Comercial

Las cifras del intercambio comercial recíproco muestran un incremento importante en los últimos años que, indudablemente es susceptible aún de un aumento mayor. Tenemos, así que en 1991, el intercambio global alcanzó a US\$97.272.000.

Tradicionalmente la balanza comercial entre ambos países ha sido deficitaria para Chile, situación que se origina por las importantes importaciones que nuestro país hace de algodón y soya y a la renuencia paraguaya de aumentar sus compras de productos chilenos por los compromisos que tiene especialmente con Brasil y Argentina.



Las exportaciones chilenas al mercado paraguayo alcanzaron, durante 1991, a US\$37.838.000 y las importaciones de productos de ese país a Chile a US\$59.434.000, lo que arroja para el señalado año un déficit en la balanza comercial para Chile de US\$21.596.000.

El intercambio comercial para el período Enero-Julio de 1992 alcanzó a US\$57.777.000, que se divide en US\$21.498.000 de exportaciones chilenas y US\$36.279.000 de importaciones chilenas desde Paraguay.

Fundamentalmente nuestros productos de exportación al Paraguay son manzanas frescas, cebada, conservas de duraznos, vinos, aceites lubricantes, medicamentos, productos de tocador y cosméticos, etc.

Los productos paraguayos que ingresan a Chile son, además del algodón y la soya (70% del total importado), aceites vegetales, pieles en bruto y carne bovino.

e. Tratamiento País Limítrofe

Durante la visita del Presidente Patricio Aylwin a Paraguay, en junio pasado, se solicitó a ese país que otorgase a nuestros productos que ingresan a ese mercado, el tratamiento arancelario de país vecino. Paraguay se comprometió a estudiar el tema.

Sabemos, que por razones de su condición de país miembro de MERCOSUR, Paraguay no podría darnos tal tratamiento. De todas formas es importante que Chile tenga un pronunciamiento final y definitivo sobre el tema.

TEMAS POLITICOS

a. Democracia y Derechos Humanos

Ambos valores son complementarios e interdependientes. La real posibilidad de afianzar la paz mundial está estrechamente ligada al respeto de los valores fundamentales del individuo. Actualmente, carece de todo valor el invocar el principio de la no intervención o de la autodeterminación para no respetar tales derechos.

Resulta relevante que la Organización de Estados Americanos, determine las medidas o acciones que debiera asumir el propio Organismo ante situaciones de peligro o quebrantamiento de los regímenes democráticos. Tal propuesta está contenida en la Resolución AG/RES 1080 Democracia Representativa.

Debe haber una más amplia coordinación en este tema entre las Naciones Unidas y la OEA. De existir un mecanismo coordinador se podría obtener que, ante una situación determinada, ambos Organismos emitan un pronunciamiento simultáneo de rechazo.

Es conveniente destacar que en el último tiempo se han producido situaciones que afectan la estabilidad democrática en Haití, Venezuela y Perú. En estas situaciones la OEA ha tenido un rol importante.

Otro caso importante es el relativo a Cuba. Nuestro país ha respaldado el consenso básico existente entre los países del Grupo de Río. Se privilegia la búsqueda de posiciones que eviten sanciones u hostilizaciones hacia dicho país caribeño, propiciando la democratización y reinserción del país en el ámbito latinoamericano.



b. Conferencia Espacial de las Américas "Cooperación, Desarrollo e Integración Regional"

Chile ha ofrecido organizar la II Conferencia Espacial de las Américas que se desarrollará en Santiago entre los días 25-29 de enero de 1993. En esa oportunidad, además de hacerse un seguimiento de los temas acordados en la Conferencia previa de San José de Costa Rica, se reunirán los especialistas latinoamericanos para intercambiar información, experiencias y analizar los avances técnicos espaciales de la región.

Para el éxito de esta Conferencia se requiere el respaldo político de los países de la región especialmente en lo relativo al futuro financiamiento de los proyectos. De aquí que se vaya a debatir la creación de un Fondo Cursable. El apoyo paraguayo es importante.

c. Candidatura a la Dirección General de la FAO

Chile ha presentado la candidatura del Sr. Rafael Moreno al cargo de Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (F.A.O.). La elección tendrá lugar en la Conferencia General de la FAO en noviembre de 1993.

La elección del señor Moreno permitiría a Chile acceder al más alto cargo internacional desde su incorporación al sistema de Naciones Unidas, y el apoyo paraguayo para esta candidatura reviste especial importancia.

De todas formas, América Latina y El Caribe deberán llevar un sólo candidato a este cargo. Interesa, por lo tanto, comprometer el apoyo del Paraguay a aquel candidato que sea endosado por el GRULAC.

d. Cumbre Mundial para el Desarrollo Social

Chile se ha constituido en el principal propulsor de la convocatoria a una Conferencia Mundial para el Desarrollo Social, en la búsqueda de soluciones a los problemas derivados de la pobreza. Se reconoce que tales problemas afectan tanto a los países desarrollados como a los en desarrollo. Ellos degradan al ser humano, provocan tensiones sociales dentro de las sociedades nacionales pero son, también, fuentes de tensiones internacionales. De ahí la urgencia de abordar un programa internacional de Desarrollo Social.

Manifiestar la satisfacción con respecto de la Resolución del Consejo Económico y Social (ECOSOC), E/1992/27, por medio de la cual ese órgano de las Naciones Unidas recomienda a la Asamblea General de la Organización que convoque durante su actual período ordinario de sesiones, a una Conferencia Mundial en la Cumbre sobre Desarrollo Social, a nivel de Jefes de Estado o Gobierno, para principios de 1995.

Reafirmar el decidido interés de los gobiernos de Chile y Paraguay de continuar respaldando esta iniciativa y contribuir desde sus respectivos ámbitos nacionales al éxito de esta Conferencia Mundial, que tiene el desafío histórico de encarar en una dimensión global los problemas sociales más apremiantes que afligen a la humanidad.

e. Situaciones del Brasil, Venezuela y Perú

Indudablemente la reciente situación desarrollada en el Brasil y que significara la suspensión de su cargo del Presidente Fernando Collor, es motivo de preocupación en el ámbito regional e internacional. Las acusaciones de corrupción que hubo contra personeros de su régimen y que también le han



alcanzado demuestran la seria preocupación que viene desarrollándose no sólo en Brasil contra este flagelo, sino también en el resto de nuestros países.

De todo lo sucedido se sacan conclusiones positivas en el sentido de que ha quedado claro que para el Brasil la vigencia de las instituciones democráticas ha quedada resguardada y, de alguna manera, fortalecida. Ha sido uno de los poderes del Estado, el Parlamento, quien en base a los preceptos constitucionales y recogiendo el clamor popular, quien ha llevado a cabo la acusación y el desarrollo del tema hasta las instancias en que se encuentra.

Respecto de Venezuela, luego de los sucesos de febrero del presente año (intento de golpe de Estado), el país quedó en un estado de efervescencia permanente. Diversas informaciones provenientes de Caracas y ampliamente difundidas por los medios de comunicación internacionales, señalan que aún subsisten sectores en el país con intenciones golpistas y otros que critican directamente la gestión de Andrés Pérez a quien acusan de corrupto e incapaz de solucionar los graves problemas económicos del país. Sectores castrenses no vacilan en adelantar sus pretensiones antidemocráticas. Recientemente hubo una situación de violencia en la que aparentemente la tensión imperante hizo que se viera un intento de atacar al Mandatario. De todas formas, el clima de tensión subsiste y sería interesante conocer la opinión del Presidente del Paraguay al respecto.

Con Perú la situación tiende a normalizarse dado que los pasos anticipados por el Presidente Fujimori se vienen cumpliendo y se espera que el Congreso Constituyente sea determinado el próximo día 22 de noviembre. A ello debemos agregar que la popularidad del Presidente está alta, habiendo contribuido a ello significativamente el éxito alcanzado en su lucha contra el terrorismo y la detención y condena de Abimael Guzmán.

El proceso político peruano contará con un número importante de observadores designados por la OEA.

Interesa conocer la óptica paraguaya frente a este proceso y cómo vislumbran la reinserción plena del Perú a la comunidad internacional y especialmente su posible reintegro al Grupo de Concertación Política Regional, conocido como el Grupo de Río.



## ANALISIS RELACION BILATERAL

---

1. Durante el gobierno de las Fuerzas Armadas las relaciones bilaterales entre el Paraguay y Chile tuvieron dos etapas claramente diferenciadas. La primera, que va desde 1974 a 1984, se caracterizó por el desarrollo de buenos vínculos entre ambos gobiernos y países, con visitas presidenciales recíprocas (General Pinochet a Asunción en 1974 y el General Alfredo Stroessner a Chile en 1975) y una etapa posterior, a partir del año 1984, en la que el Paraguay trata de diferenciarse y distanciarse del gobierno militar chileno.
2. La afinidad ideológica existente entre los Presidentes Stroessner y Pinochet permitió que en la primera etapa la relación fuera fructífera, situación que posteriormente cambia como efecto directo de la presión internacional y muy especialmente de los Estados Unidos hacia los paraguayos canalizada especialmente hacia el tema de las violaciones a los Derechos Humanos en Chile.
3. El derrocamiento del General Stroessner, por parte de su consuegro el actual Presidente Andrés Rodríguez, acentuó notoriamente el distanciamiento político del Paraguay con Chile. El advenimiento posterior de la democracia en nuestro país, es el elemento que incide en que la relación bilateral alcance un buen nivel de cordialidad que históricamente ha tenido y hace desaparecer el condicionamiento ideológico que previamente tuvo.
4. La primera manifestación de normalidad en la vinculación bilateral la constituyó el viaje del Presidente Andrés Rodríguez a Chile (en su calidad de Presidente electo constitucionalmente), a las ceremonias de transmisión del mando de S.E. el Presidente Patricio Aylwin. Cabe destacar que en dicha ocasión el Jefe de Estado paraguayo rehuyó saludar al General Pinochet. A esta visita se sumó el viaje del Canciller Silva Cimma a Asunción, oportunidad en la que se dio inicio a una nueva etapa de cooperación y entendimiento en importantes campos de la relación recíproca. En dicha oportunidad se suscribieron acuerdos sobre narcotráfico y telecomunicaciones, se formalizó una asesoría de Prochile a la Cancillería paraguaya para la creación de un ente de similares características en ese país y se estableció la necesidad de crear un organismo de consultas políticas bilaterales.
5. En julio del año pasado se llevó a cabo en la ciudad de Asunción, la XII Reunión de la Comisión Mixta, mecanismo que ha venido a consolidar el reinicio de la relación bilateral y los contactos regulares a nivel de ambas Cancillerías.
6. Lo que sin dudas, viene a marcar un importante hito en la plena normalización de la relación bilateral, es la visita oficial que realiza al Paraguay, S.E. el Presidente Aylwin (10 y 12 de junio de 1992).
7. Por otra parte, la liberalización de la economía paraguaya, siguiendo el esquema utilizado por Chile, ha posibilitado que el intercambio comercial recíproco aumente sustantivamente pasando de sólo 32 millones de dólares en 1985 a 97 millones de dólares en 1991, con grandes posibilidades de ser incrementado a futuro.
8. El sistema económico paraguayo es básicamente libre-mercadista, lo que se acentuó a partir de 1989 con la instauración de un tipo de cambio libre. La economía es básicamente agropecuaria, su industria esta poco desarrollada y el mercado interno es reducido.

9. Chile ha solicitado reiteradamente al Paraguay que le extienda el tratamiento arancelario preferencial que le otorga a los países limítrofes. Paraguay ha manifestado que ese beneficio no puede extenderlo a Chile por cuanto consiste en la aplicación de una tasa arancelaria única de importación del 10% que afecta a una lista de productos que contiene básicamente bienes de consumo y cuyo objetivo fundamental es disminuir la internación ilegal al país de dichos bienes.



**RELACION ECONOMICO-COMERCIAL**  
**CHILE-PARAGUAY**

**I. ANTECEDENTES BASICOS DEL PARAGUAY (1990) :**

**A. Demográficos :**

Población : 4.200 millones de habitantes (40,9% población urbana).

Tasa de crecimiento de la población : 2,9% anual.

Población activa : 1,503 millones de habitantes (35% del total).

Tasa Media de desempleo : 7,0%.

Tasa de Alfabetismo : 92%.

**B. Económicos :**

Ingreso por habitante : US\$ 1.594 (US\$ 1.480 en 1986 y US\$ 1.307 en 1982).

Crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) 1990 respecto a 1989: 3,5% (1989: 6,5%) y (-0,8% en 1982).

Exportaciones : US\$ 960 millones FOB (1990).

Importaciones : US\$ 1.025 millones CIF (1990).

Deuda Externa : US\$ 2.100 millones (US\$ 505 por habitante).

Inflación : 45% en 1990, 30% en 1989 y 17% en 1988.

Inversión/PIB : 22%

Reservas Internacionales : US\$ 241 millones (1989: 280 millones).

Deuda Externa/Exportaciones : 1,43 (1990), 1,95 (1989).

**C. Descripción del Sistema Económico :**

Paraguay tiene un sistema económico de inspiración básicamente libre-mercadista que se hace más profundo a contar de febrero de 1989, cuando se instaure un nuevo gobierno que impone un tipo de cambio libre fluctuante para las importaciones y exportaciones de bienes, servicios y movimiento de capitales. Otros aspectos importantes a considerar son : la economía es básicamente agropecuaria, su industria está poco desarrollada y el mercado interno es reducido; todo lo cual significa que Paraguay es un país de menor desarrollo relativo en el ámbito sudamericano. Respecto a los aranceles, estos son diferenciados con un nivel promedio de 35%, siendo los máximos de 70% para productos suntuarios.

**D. Principales Productos de Exportación (en millones de US\$ CIF 1990) :**

Fibra de algodón	321,30
Soya	267,50
Carne	132,95
Madera	35,34
Cueros	25,64

**E. Principales Productos de Importación (en millones de US\$ FOB 1990) :**

Maquinarias y motores	233,34
Combustibles y lubricantes	81,09
Bebidas y tabaco	37,97
Elementos de transportes	59,81
Productos químicos	32,43



**C. Descripción del Sistema Económico :**

Paraguay tiene un sistema económico de inspiración básicamente libre-mercadista que se hace más profundo a contar de febrero de 1989, cuando se instaure un nuevo gobierno que impone un tipo de cambio libre fluctuante para las importaciones y exportaciones de bienes, servicios y movimiento de capitales. Otros aspectos importantes a considerar son : la economía es básicamente agropecuaria, su industria está poco desarrollada y el mercado interno es reducido; todo lo cual significa que Paraguay es un país de menor desarrollo relativo en el ámbito sudamericano. Respecto a los aranceles, estos son diferenciados con un nivel promedio de 35%, siendo los máximos de 70% para productos suntuarios.

**D. Principales Productos de Exportación (en millones de US\$ CIF 1990) :**

Fibra de algodón	321,30
Soya	267,50
Carne	132,95
Madera	35,34
Cueros	25,64

**E. Principales Productos de Importación (en millones de US\$ FOB 1990) :**

Maquinarias y motores	233,34
Combustibles y lubricantes	81,09
Bebidas y tabaco	37,97
Elementos de transportes	59,81
Productos químicos	32,43

**F. Principales productos exportados y destino entre 1987 y 1990 :**

Soya	:	Holanda, Brasil y Alemania
Algodón	:	Argentina, Alemania y Bélgica
Madera	:	Argentina y Brasil
Carne	:	Inglaterra, España y Chile
Cueros	:	Alemania, Bélgica y Holanda

**G. Principales mercados destinos de las exportaciones promedio 1987 - 1989 en millones de US\$ y porcentaje :**

Brasil	\$ 90,40 (24,7%)
Países Bajos	\$ 51,35 (14,1%)
Argentina	\$ 40,78 (11,25%)
Suiza	\$ 25,56 ( 7,0%)
Chile	\$ 20,42 ( 5,6%)

**H. Principales mercados procedencia de las importaciones promedio 1987-1989 en millones de US\$ y porcentaje :**

Brasil	\$ 175,32 (30,1%)
Argentina	\$ 68,13 (11,7%)
Estados Unidos	\$ 65,26 (11,2%)
Argelia	\$ 53,45 ( 9,2%)
Japón	\$ 37,92 ( 6,5%)
Chile ocupa el 12° lugar con	\$ 7,33 ( 1,3%)



## I. Inversiones en Paraguay :

La inversión extranjera fundamentalmente proviene del Brasil, llegando en 1987 a los US\$ 6,8 millones de dólares y en 1988 a US\$ 3,6 millones; la cual estuvo dirigida a la industria del plástico y del hierro. La política económica sobre este tema otorga beneficios y exenciones de orden tributario a las empresas que invierten en desarrollar actividades productivas para el país en polos de desarrollo. Durante los últimos 7 años prácticamente la inversión extranjera se ha reducido al mínimo, a causa del desalentador tipo de cambio aplicado. A fines de mayo de 1990 se dictó el Decreto Ley Nº 27 del Ministerio de Industria y Comercio que pretende promover las inversiones nacionales y extranjeras en Paraguay.

## J. Varios :

### I. Generalidades

En opinión de la Embajada de Chile durante 1991 se presentaron situaciones desfavorables para la producción, que tendieron a determinar un nivel de actividad económica más bajo del que preveían los organismos oficiales. Uno de esos factores fue la prolongada sequía que durante el mes de enero de 1991 trastornó seriamente el desarrollo de los cultivos de algodón y de soja. Las cosechas experimentaron pérdidas estimadas en un 12% el primer semestre de ese año.

Por otra parte, las exportaciones de carne estuvieron paralizadas debido a la ausencia de demanda del Brasil, principal mercado importador, y a la baja tasa de cambio que no favorece la competitividad de la carne paraguaya a los actuales niveles de precio internacional.

Como no se han obtenido cifras oficiales, se estima que la expansión económica en 1991 podría resultar más modesta que la meta de crecimiento del PGB del 3% prevista en el programa del FMI, considerando además el costo recesivo de la lucha contra la inflación mediante fuertes restricciones monetarias y la contención de los salarios reales.

## 2. Relaciones con Estados Unidos

El 4 de febrero de 1991, el Gobierno de Estados Unidos readmitió nuevamente a Paraguay al Sistema Generalizado de Preferencias (SGP). Esta sanción había sido impuesta por considerarse que el Gobierno del Paraguay violaba las leyes nacionales en materia de libertad de organización sindical.

El levantamiento de la misma, constituye una ratificación del respaldo político a los nuevos tiempos que vive el país, al percibir una mejoría en el área de la libertad sindical. Con esta medida, más de 4.000 productos podrían ingresar libres de impuestos al mercado norteamericano.

El reingreso al SGP significa, pues, una mejor posibilidad de exportar a Estados Unidos que se le abre al Paraguay y, además, un factor que, bien manejado, podrá ayudar a alentar de modo interesante la realización de inversiones productivas en su territorio.

## II. INTERCAMBIO COMERCIAL BILATERAL CHILE-PARAGUAY (en miles de US\$) :

### A. Cuadro Estadístico :

AÑO	EXPORTACIONES	IMPORTACIONES	BALANZA COMERCIAL	INTERCAMBIO COMERCIAL
1983	2.421	22.404	- (19.983)	24.825
1986	5.448	29.399	- (23.951)	34.847
1989	14.849	39.577	- (24.728)	54.426
1990	24.014	40.373	- (16.359)	64.387
1991	37.838	59.434	- (21.595)	97.272



## **B. Intercambio Comercial Bilateral :**

El comportamiento del comercio entre Chile y Paraguay ha tendido a ser irregular en el tiempo, existiendo años de intenso intercambio económico : en 1981 alcanza la cifra record de US\$ 64.253 miles, en comparación a los tan sólo US\$ 18.481 miles de 1982. Sin embargo para 1991 se obtiene un nuevo record de US\$ 97.272 miles que representa un incremento del 51% respecto a 1990.

En los últimos diez años la Balanza Comercial en general ha sido desfavorable para Chile, con montos negativos extremos del orden : US\$ 48.841 para 1980 y US\$ 3.511 para 1982.

Las tasas medias (1985 - 1990) porcentuales de aumento del intercambio comercial fueron las siguientes :

- Exportaciones a Paraguay : 11,3%
- Importaciones desde Paraguay : 29,4%

En relación al aumento de 1991 respecto a 1990 fueron :

- Importaciones desde Paraguay : 47% (en 1990 respecto de 1989 fue de 5,5%).
- Exportaciones a Paraguay : 58% (en 1990 respecto de 1989 fue de 45,2%).

Como se puede apreciar la Balanza Comercial -aunque aún negativa- ha ido disminuyendo en los últimos años debido a un gran incremento de las exportaciones chilenas a Paraguay.

## **C. Exportaciones (en miles de US\$)**

Las exportaciones chilenas a Paraguay más importantes de 1991 fueron : papel \$5.396, vinos con denominación \$3.417, pañales, toallas, tampones \$3.129, calzado \$2.063, alambre de cobre \$1.984, malta tostada \$1.758, aceites y lubricantes \$1.469.



En general se exportaron 60 productos que constituyeron 84,2% del inverso exportado con valor de US\$ 31.866 sobre un total de \$37.838.

#### **D. Importaciones (en miles de US\$)**

Las importaciones chilenas desde Paraguay en 1991 se concentraron básicamente a productos agropecuarios, así tenemos para 1991 : algodón en bruto \$ 37.324,, pellets de soja \$ 6.941, carnes congeladas \$ 2.549, carne fresca \$ 2.549, aceite de algodón \$ 2.351. Las importaciones fueron principalmente de 18 productos que constituyen el 99,6% del total importado con un valor de US\$ 59.170 miles, sobre un total de \$ 59.434 miles.

#### **E. Inversiones Paraguayas en Chile**

Por la vía del D.L. 600, se han autorizado un total de US\$ 1.104 miles entre 1982 y 1990.

### **III. RELACIONES ECONOMICAS BILATERALES :**

#### **A. Convenios y Tratados del área económico-comercial vigentes**

- Convenio Comercial y de Cooperación Económica. 18.09.1956.
- Convenio Básico de Cooperación Económica, Técnica y Científica. 16.05.1963.
- Convenio para el establecimiento en Antofagasta de un Depósito Franco y Zona Franca para las mercaderías exportadas o importadas por Paraguay. 19.08.1968.
- Acuerdo Complementario al de Cooperación Económica. 16.12.1976.

- Convenio en materia de Promoción y Desarrollo de las Exportaciones. 20.02.1991.
- Convenio para el Desarrollo de las Telecomunicaciones. 20.02.1991.

## **B. Mecanismos de Cooperación y Consulta :**

### **1.- Comisión Especial de Coordinación o Comisión Mixta.**

La última reunión (XII) se efectuó en Asunción, del 12 al 13 de marzo de 1991.

Las principales materias tratadas en la XII Comisión Mixta fueron, asuntos políticos generales tanto a nivel internacional como regional y bilateral, asuntos económicos y comerciales tratándose especialmente los problemas que afectan al comercio bilateral. Se trataron además asuntos de cooperación técnica, culturales y de turismo.

2.- Las relaciones comerciales empresariales entre ambos países son manejadas a través de las respectivas Cámaras de Comercio. La Embajada de Chile en Paraguay ha informado que se han llevado a efecto reuniones entre empresarios de ambos países para darle un nuevo impulso a la Cámara Paraguaya-Chilena de Asunción a contar de marzo de 1991. Por otra parte, cabe destacar que un representante de los empresarios chilenos integró la delegación nacional que asistió a la XII Comixta.

## **C. Cooperación Técnica**

En agosto de 1990, se firmó un Protocolo de Asistencia Técnica sobre promoción de exportaciones, y con motivo de la visita del Canciller Sr. Silva Cimma a Paraguay en febrero de 1991, se firmó el Convenio de Cooperación Técnica en materia de Promoción y Desarrollo de Exportaciones.



Los antecedentes relacionados con Proyectos y Actividades de Cooperación Técnica de 1990 Chile-Paraguay, se encuentran en el Anexo Nº 2.

#### IV. RELACIONES A NIVEL ALADI :

1. En el marco de ALADI, Chile y Paraguay tienen dos instrumentos mediante los cuales ambos países se otorgan preferencias arancelarias, que son :

a) El Acuerdo de Alcance Parcial Nº 26 que vence el 31 de Diciembre en 1992 y;

b) El Acuerdo Regional Nº 3, relativo a la Nómina de Apertura de Mercados en favor de Paraguay, a través del cual nuestro país otorga preferencias arancelarias sin reciprocidad.

2. Al amparo de estos Acuerdos, la balanza comercial de Chile con Paraguay ha sido tradicionalmente deficitaria en contra de nuestro país.

3. En la negociación de los mencionados convenios, las autoridades paraguayas han manifestado su interés por un aumento de las preferencias arancelarias otorgadas por nuestro país a los aceites (en especial el de soya), cuya preferencia arancelaria con respecto a terceros es de 45%. Dicho interés se manifiesta también por las tortas de soya, el cual está negociado con una preferencia del 100% para un cupo de 30.000 toneladas anuales, para lo cual desean que se aumente el cupo negociado. Debido a la alta sensibilidad de estos productos, no ha sido posible acceder a la solicitud paraguaya, por la importante producción chilena de oleaginosas y por los acuerdos con Bolivia que limitan el otorgamiento de franquicias arancelarias a Paraguay para las tortas de soya.

4. Chile ha solicitado en forma reiterada a Paraguay que le extiendan el tratamiento arancelario preferencial que otorga a los países limítrofes. Este consiste, en que para una lista de productos, que contiene esencialmente bienes de consumo, se les aplica una tasa arancelaria única de importación que es de 10%. Frente a esta petición, las autoridades paraguayas han manifestado que la aplicación de esta tasa tiene por objeto disminuir la internación ilegal de dichos bienes, motivo por el cual no se justifica extender este beneficio a Chile.

## V. MERCADO COMUN CUATRIPARTITO (MERCOSUR) :

1. Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay el día 26 de mayo de 1991 suscribieron en la capital paraguaya el Tratado de Asunción por medio de la cual acuerdan crear las bases para el establecimiento de un mercado común cuatripartito, para tal efecto se acordaron los siguientes mecanismos :

- Un Programa de liberación que se deberá establecer el ritmo de desgravación arancelaria entre los países integrantes, el cual deberá culminar a más tardar el 31.12.1994.
- Armonizar políticas que afectan al comercio exterior entre dichos países.

2. En el marco de este Tratado, se tendrá en cuenta el grado de desarrollo de Paraguay y Uruguay respecto de Argentina y Brasil, para lo cual los primeros tendrán un ritmo diferente de desgravación arancelaria, sin que se modifique la fecha del establecimiento del "arancel cero" para estos países.

Cabe hacer presente que en este convenio se estableció la cláusula de la nación más favorecida mediante la cual cualquier concesión que otorguen los países signatarios a otro país no miembro de este Acuerdo, se hará extensiva al resto de los socios.

Sin embargo, se presentaron algunas dificultades en la incorporación de Uruguay en este esquema, debido principalmente a la fijación de su lista de excepciones en el marco del Acuerdo Cuatripartito.

3. Por otra parte, Argentina y Brasil suscribieron el 20 de diciembre de 1990 un Acuerdo de Complementación Económica por medio del cual acuerdan "facilitar las condiciones para el establecimiento de un mercado común entre ambos países". Para tal efecto, convinieron un cronograma de liberación, con reducidas excepciones, para el universo arancelario, el cual deberá culminar el 31 de diciembre de 1994.



#### 4. Varios

El 15 de mayo de 1991 culminó la visita del Presidente uruguayo a Paraguay y -en opinión de la Embajada de Chile en este último país- la cita presidencial tuvo gran importancia por que demostró la posición de los dos socios minoritarios del Mercosur, quienes celebran su ampliación y sustentan la integración en "imperativos geopolíticos" que favorecen la pertenencia al grupo.

Por otro parte, ambos mandatarios sostuvieron que "el Tratado de Montevideo de 1980 es un instrumento con flexibilidad como para desarrollar iniciativas y acciones para avanzar agilmente hacia la total cooperación e integración latinoamericana".

#### VI. SITUACIONES PENDIENTES :

##### A. Restricciones Zoonitarias :

Existe interés por parte de Paraguay en el sentido que Chile elimine lo más pronto posible las exigencias zoonitarias, lo cual es incompatible con las políticas del S.A.G. Altos funcionarios de ese Servicio han manifestado que la situación general respecto a los países a los cuales se les aplican este tipo de restricciones en especial la fiebre aftosa, no variarán. En cambio, los productos chilenos de este rubro no sufren los impedimentos de su entrada a Paraguay, por cuanto responden a las exigencias de su sistema de defensa agrícola.

##### B. Zonas y Depósitos Francos :

En la última Comixta se acordó realizar una revisión integral del Convenio chileno-paraguayo de 1968. El Ministerio de Hacienda es contrario al establecimiento del depósito franco previsto para el Paraguay en Antofagasta, prefiriéndose promover la utilización de la ZOFRI. Se instruyó a la Embajada de Chile en Paraguay en el sentido de desalentar la activación de dicho acuerdo. (Ver Anexo III y IV).

### **C. Doble Tributación :**

Paraguay ha manifestado interés en suscribir un convenio para evitar la doble tributación del transporte aéreo y terrestre. Autoridades del Servicio de Impuestos Internos expresaron que no habría dificultad en suscribir un Acuerdo de este tipo, así también lo manifestó la DIJUR; y, en este momento se espera la respuesta paraguaya al proyecto presentado en la XII Comixa.

### **VII. COMENTARIOS :**

A. Paraguay vive un proceso de transición a la democracia que culminará en 1993 con la ejecución de elecciones libres :

En el área de la política exterior, el Gobierno del Presidente Andrés Rodríguez, se ha caracterizado -a grandes rasgos- por contener dos objetivos prioritarios de alcance nacional.

En primer término, durante su primer año de gobierno desarrolló una intensa difusión internacional con el fin de mejorar la imagen del país en el exterior y obtener así un apoyo político que legitime al régimen democrático por el cual transita actualmente el Paraguay.

En el plano de las relaciones económicas, la diplomacia local ha sido activa en procurar ampliar los contactos para la obtención de créditos internacionales, que satisfagan las crecientes necesidades del Paraguay. Países como Estados Unidos, Corea, Japón y Taiwán han mostrado tener interés en una mayor presencia económica en el Paraguay.

En relación con la integración fronteriza regional, el Paraguay busca alcanzar mejores ventajas en el comercio de sus productos de exportación, con el objeto así de ampliar sus mercados.



**B. En el ámbito bilateral, en 1990 y 1991 hubo una gran recuperación de la vinculación histórica chileno-paraguaya.**

El Mandatario paraguayo estuvo presente en las ceremonias de transmisión del mando en nuestro país, asimismo el Canciller Alexis Frutos visitó Chile en septiembre de 1990 acordándose, en esa oportunidad, que Prochile asesoraría a la Cancillería paraguaya en la creación de un organismo de fomento a la exportación en ese país.

Entre el 19 y 21 de febrero de 1991 visitó a Paraguay el Canciller Sr. Silva Cimma, firmándose dos Convenios de Cooperación entre ambos países. Durante marzo de 1992 se efectuó la XII Comisión Mixta en Asunción.

**C. La apertura política llevada a cabo por el actual régimen político, ha permitido el resurgimiento de las organizaciones sociales. A la fecha, se han constituido más de cuatrocientos sindicatos, con lo cual se produjo un crecimiento notable en el número de afiliados, fortaleciendo así el proceso de recomposición sindical.**

La caída de los niveles de vida a consecuencia de los problemas económicos por los que atraviesa el Paraguay, produjo y desencadenó un conjunto de protestas sociales, siendo los sectores asalariados los más afectados.

El de los campesinos sin tierra es el más acuciante, toda vez que la mayoría de la población del país es rural, y de no satisfacer esas demandas, se prevé que el campesinado -que lenta pero en forma sistemática se está organizando-, reaccione de forma más enérgica, para lograr sus justas demandas de reindivificación social y económica.

**D. Actualmente la situación económica continúa en un franco proceso de deterioro que se ha visto agravado por factores coyunturales y la carencia de una política económica coherente por parte de las autoridades de Gobierno.**

De acuerdo a cifras oficiales estimadas; la inflación alcanzó a un 45% anual en 1990. Sin embargo, estudios privados más objetivos la sitúan en un 75% anual. Aún no se han podido obtener cifras oficiales de 1991.

La tasa de desempleo también habría aumentado a consecuencia del bajo crecimiento de la economía; agravando los conflictos sociales.

A lo anterior se suma una comprometida situación de endeudamiento internacional con acreedores poco dispuestos a otorgar ayuda financiera al país.

Dentro de este contexto el Gobierno llegó en 1991, a un acuerdo con una misión técnica del Fondo Monetario Internacional para poner en práctica un programa económico stand-by y el aval del FMI para renegociar la deuda externa con los acreedores del Club de París y bancos privados internacionales.

La poderosa Unión Industrial Paraguaya (UIP) emitió fuertes críticas al Ministerio de Economía señalando que el mayor peso del programa económico implementado recae en los sectores empresariales y tendrán un claro efecto recesivo.

La disputa entre el Gobierno y los grupos empresariales se centra en la definición de cual sector tendrá que asumir los mayores costos económicos para combatir la inflación.

El Ministerio de Economía al promover un plan de corte monetarista, hace recaer el mayor esfuerzo en los sectores productivos muy sensibles al encarecimiento del crédito, en tanto, no toma medidas de fondo para reducir el déficit fiscal.

El crónico desfinanciamiento del sector público con sus empresas sobredimensionadas e ineficientes, es el principal factor inflacionario en el país, pero el Gobierno por razones de orden político continúa postergando un programa de saneamiento fiscal.



### E. Conclusiones a diciembre de 1991

1. Una de las áreas en donde el gobierno ha tenido peor desempeño ha sido en la de la política económica. A junio de 1991 el país se encontraba ante una indefinición respecto de varios temas: renegociación de la deuda externa; desempleo y subempleo; caída en las exportaciones y nivel de inversiones; que representan un escollo importante y que la autoridad no ha abordado con la debida prontitud que la circunstancia requiere, situación similar se percibió al finalizar diciembre de 1991.

En el régimen anterior, la política económica era conducida de manera centralizada por el propio Stroessner, quien presidía el Consejo de Coordinación Económica e intervenía directamente en los distintos organismos.

Luego de golpe, e inaugurado el nuevo gobierno, la Presidencia comenzó a buscar nuevos rumbos en cuanto a la orientación política. Por un lado, se alejaron del estilo personal con que Stroessner decidía sobre diversos aspectos técnicos; y, por el otro, intentaron delegar las decisiones en los encargados directos del área económica. Sin embargo, se han presentado diferencias entre las autoridades económicas del Gobierno (Ministro de Hacienda; Industria y Comercio; Presidente del Banco Central y Secretaría Técnica de Planificación), que no han podido ser superadas. Ello no ha permitido entregar una señal positiva a los diversos agentes económicos. El problema se cierne sobre las orientaciones de políticas macroeconómicas. El Ministro de Industria y Comercio, pretende imponer en toda ocasión su propio criterio, muchas veces contradictorio, pues por una parte se muestra partidario de una economía de corte liberal, y por otra, se presiona al Banco Central para que éste subsidie al sector industrial.

2. En opinión de la Embajada de Chile en Paraguay, la plena reinserción de ese país en el ámbito regional al ingresar al MERCOSUR, los fluidos contactos bilaterales en especial con los países limítrofes, la apertura de relaciones diplomáticas en el corto plazo con los países de Europa del Este y la buena acogida que tuvo -en marzo pasado el Canciller Frutos- en la Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas, indican el reconocimiento y apoyo que le está dando la comunidad internacional a Paraguay en el proceso democrático que está desarrollando y que culminará con las elecciones presidenciales en 1993.

\*\*\*\*\*



## INTERCAMBIO COMERCIAL ENTRE CHILE Y PARAGUAY

( Cifras en miles de US\$ )

PERIODO	EXPORTACIONES	IMPORTACIONES	BALANZA COMERCIAL	INTERCAMBIO COMERCIAL
1978	3965	24346	-20381	28311
1979	5092	15183	-10091	28275
1980	7706	56547	-48841	64253
1981	7192	23620	-16428	38812
1982	7485	10996	-3511	18481
1983	2421	22404	-19983	24825
1984	4549	36485	-31936	41034
1985	5774	27017	-21243	32791
1986	5448	29399	-23951	34847
1987	8892	42678	-33786	51570
1988	12396	50528	-38132	62924
1989	14849	39577	-24728	54426
1990	24014	40373	-16359	64387
1991	37838	59434	-21596	97272

FUENTE : DIRECONBI  
CIFRAS OBTENIDAS DEL BANCO DE CHILE

PRINCIPALES PRODUCTOS DE EXPORTACION DE CHILE A PARAGUAY

( Cifras en miles de US\$ )

CODIGO S.A	PRODUCTO	1990	1991
11072000	MALTA, TOSTADA.	1652	1758
17049010	BOMBONES, CARAMELOS, CONFITES Y PASTILLAS	141	131
18063100	CHOCOLATES RELLENOS, EN BLOQUES, ETC.	46	228
18063200	CHOCOLATE SIN RELLENAR, EN BLOQUES, ETC.	58	194
19041000	PRODUCTOS A BASE DE CEREALES, ETC.	56	103
19053000	GALLETAS DULCES; "GAURES" O "WAFFLES",	110	230
20087010	CONSERVAS DE DURAZNOS, AL NATURAL	54	399
21041000	PREPARACIONES PARA SOPAS, POTAJES	140	171
21069010	POLVOS PARA LA FABRICACION DE BUDINES,	152	155
21069020	PREPARACIONES COMPUESTAS NO ALCOHOLICAS	403	1046
21069090	LAS DEMAS PREP. ALIMENTICIAS	118	273
22030000	CERVEZA DE MALTA.	106	83
22041000	VINO ESPUMOSO.	42	129
22042110	VINOS CON DENOMINACION DE ORIGEN.	1945	3417
22042190	LOS DEMAS VINOS Y MOSTO DE UVA EN RECIP.	161	162
22042990	LOS DEMAS VINOS Y MOSTOS DE UVA.	390	985
27100063	ACEITES LUBRICANTES TERMINADOS.	1227	1469
30040000	LOS DEMAS MEDICAMENTOS PREPARADOS	500	734
33030000	PERFUMES Y AGUAS DE TOCADOR	274	231
33049900	LAS DEMAS PREP. DE BELLEZA,	146	257
33051000	CHAMPUES.	137	459
33059000	LAS DEMAS PREPARACIONES CAPILARES	32	106
33061000	DENTIFRICOS	98	198
33072000	DESODORANTES CORPORALES Y ANTITRASP.	277	353
34022000	PREPARACIONES TENSOACTIVAS, PARA LAVAR, ETC	45	122
37025400	LAS DEMAS PELICULAS P/FOTOS, EN COLOR, ETC	0	187
39203000	LAS DEMAS PLACAS, HOJAS, DE POLIM. ESTIRENO.	64	162
39239000	LOS DEMAS ART. PARA EL TRANSP.	378	1111
39262000	PRENDAS Y COMPLEMENTOS DE VESTIR DE PLAST	176	174
40110000	NEUMATICOS	2	245
41042200	CUEROS Y PIELES, DE BOVINO, PRECURTIDOS	173	0
41043100	LOS DEMAS CUEROS Y PIELES, DE BOVINO	0	314
48010000	PAPEL PRENSA EN BOBINAS O EN HOJAS.	4284	5396
48181000	PAPEL HIGIENICO, DE PASTA PARA PAPEL,	130	91
48183000	MANTELES Y SERVILLETAS, DE PASTA PAPEL	93	128
48184000	PAÑALES, TOALLAS Y TAMPONES HIGIENICOS	1746	3129
49029000	LOS DEMAS DIARIOS Y PUBLICACIONES PERIOD.	196	265
58109200	LOS DEMAS BORDADOS, DE FIBRAS SINTETICAS	106	325
61151100	CALZAS (PANTY-MEDIAS), DE PUNTO, DE FIBRA	149	177
61159200	CALCETINES Y SIMILARES, DE PUNTO, DE ALG.	72	203
62019300	AMORAK, CAZADORAS Y SIMILARES,	158	0
62046300	PANTALONES, PARA MUJERES O NINAS, DE FIBRA	248	12



( Cifras en miles de US\$ )

CODIGO S.A	PRODUCTO	1990	1991
62113300	LAS DEMAS PRENDAS DE VESTIR,	132	14
64020000			
64030000	CALZADO	878	2063
64040000			
64050000			
70049000	LOS DEMAS VIDRIOS ESTIRADOS O SOPL.	208	284
74081100	ALAMBRE DE COBRE REFINADO,	2009	1984
74111000	TUBOS DE COBRE REFINADO.	113	113
83100000	PLACAS INDICADORAS, PLACAS ROTULO,	2	107
84099900	LAS DEMAS PARTES IDENTIFICABLES	160	191
84224000	MAQ. Y APARATOS PARA EMPAQUETAR O ENVASAR	0	124
84741000	MAQ. Y APARATOS P/PREP. O ELABORAR TABACO	0	168
84833000	CAJAS DE COJINETES SIN LOS RODAMIENTOS	0	135
85249000	LOS DEMAS SOPORTES PARA GRABAR SONIDOS	136	484
87120000	BICICLETAS Y DEMAS CICLOS	368	332
95034100	JUGUETES QUE REPRESENTAN SERES HUM.	13	176
95039000	LOS DEMAS JUGUETES	53	106
96131000	ENCENDIDORES DE BOLSILLO, DE GAS,	212	371
<b>TOTAL PRINCIPALES PRODUCTOS (1)</b>		<b>20561</b>	<b>31866</b>
<b>TOTAL EXPORTADO A PARAGUAY (2)</b>		<b>24014</b>	<b>37838</b>
<b>PORCENTAJE (1)/(2)</b>		<b>85.6%</b>	<b>84.2%</b>

**PRINCIPALES PRODUCTOS DE IMPORTACION DE CHILE DESDE PARAGUAY**

( Cifras en miles de US\$ )

COO160 S.A	PRODUCTO	1990	1991
02013000	CARNE DE BOVINOS DES.FRESCA O REFRIG.	0	2549
02023000	CARNE DE BOVINOS DES.CONGELADA	1266	3853
09030000	YERBA MATE.	190	277
15122100	ACEITE DE ALGODON	1814	2351
15131100	ACEITE DE COCO	168	538
15159000	LAS DEMAS GRASAS Y ACEITES VEGET.FIJOS	0	174
20089100	PALMITOS, PREPARADOS	330	0
23040000	TORTAS Y DEMAS RESIDUOS DE SOJA	6409	6941
23061000	TORTAS Y RESIDUOS DE ALGODON	1765	408
32011000	EXTRACTO DE QUEBRACHO	60	160
41041000	CUEROS Y PIELES ENTERAS,DE BOVINO	257	12
41042200	CUEROS Y PIELES BOVINO,PRECURTIDOS	1225	638
41042900	LOS DEMAS CUEROS Y PIELES DE BOVINO Y DE EQUINO CURTIDOS,ETC.	768	522
41043100	LOS DEMAS CUEROS Y PIELES DE BOVINO Y DE EQUINO,CON LA FLOR ,INCL.DIV.,APERGAMIN.	482	2084
41043900	LOS DEMAS CUEROS Y PIELES DE BOVINO Y DE EQUINO APERGAMINADO	315	629
52010000	ALGODON SIN CARDAR	24963	37324
52081200	TEJIDO DE ALGODON	0	447
95041000	VIDEOJUEGOS DEL TIPO	0	263
<b>TOTAL PRINCIPALES PRODUCTOS (1)</b>		<b>40012</b>	<b>59170</b>
<b>TOTAL IMPORTADO DESDE PARAGUAY (2)</b>		<b>40373</b>	<b>59434</b>
<b>PORCENTAJE (1)/(2)</b>		<b>99.1%</b>	<b>99.6%</b>



PROYECTOS Y ACTIVIDADES DE COOPERACION TECNICA FINANCIADOS EXTERNAMENTE

A N E X O N º 2

DE LOS PROYECTOS DE : PARAGUAY  
1978

(En US\$ Dólares)

Pag. : 1

Programa Código Proyecto/Actividad	Fuente de Asistencia	Duración desde/ hasta	Aporte Total	Aportes Año Monto	Tipo de Asistencia
70221 CURSO INTERNACIONAL EN PREPARACION Y EVALUACION DE PROYECTOS	UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE OFICINA DE PLANIFICACION NACIONAL (COEPLAN)	19/ 2/98 28/12/98	3.263	1998 3.263	SE OTORGO UNA BECA EN FAVOR DE UN FUNCIONARIO DE LA RIA TECNICA DE PLANIFICACION DE PARAGUAY PARA PARTICIPAR EL CURSO COMPLETO. FASE TEORICA Y PRACTICA. DEL CUAL SE HACE MENCION.
70222 CURSO INTERNACIONAL DE GASTROENTEROLO- GIA	GOBIERNO DE CHILE / GOBIERNO DE JAPON	5/ 3/98 30/ 3/98	2.266	1998 2.266	CONCESION DE DOS BECAS EN FAVOR DE MEDICOS PARAGUAYOS BECA CUBRIO LOS SIGUIENTES GASTOS : - PASAJES INTERNACIONALES IDA Y REGRESO - VIATICOS PARA ALOJAMIENTO Y ALIMENTACION.
70223 CURSO INTERNACIONAL EN REPRODUCCION ANIMAL	GOBIERNO DE JAPON / GOBIERNO DE CHILE	5/11/98 31/12/98	1.153	1998 1.153	CONCESION DE BECA EN FAVOR DE UN PROFESIONAL DE PARAGUAY PARA PARTICIPAR EN EL QUINTO CURSO INTERNACIONAL EN REPRODUCCION ANIMAL. LA BECA CUBRIO CON EL FINANCIAMIENTO: - PASAJES INTERNACIONALES IDA Y REGRESO - PASAJES LOCALES SANTIAGO-VALDIVIA-SANTIAGO - ALOJAMIENTO - VIATICOS POR US\$ 25.- DIARIOS PARA GASTOS DE ALIMENTACION.
70224 IMPLEMENTACION DE LA REFORMA DE LA LEY DE SEGURIDAD SOCIAL	ORGANIZACION INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES (OIM)	22/ 7/98 29/ 7/98	2	1998 2	EL SR. RAUL GUSTOS CASTILLO DE LA A.F.P. SANTA TERESA ASIGNAR A LA SECRETARIA TECNICA DE PLANIFICACION SOCIAL DE GUAY EN LA REFORMA DE LA LEY DE SEGURIDAD SOCIAL EN EL DEL PROGRAMA DE APOYO A LA CTPD DE LA O.I.M.
70225 IMPLEMENTACION DE UNA RED NACIONAL DE CONTROL DE CALIDAD EN PARASITOLOGIA	ORGANIZACION INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES (OIM)	4/11/98 11/11/98	2		LA SRTA. BEBELI ASTORGA LETIVA, TECNICO MEDICO DE TERCIO DE REPRESENTA DE PARASITOLOGIA DEL INSTITUTO PUBLICA DE CHILE VIAJO A PARAGUAY CON EL OBJETIVO DE AL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD EN LA IMPLEMENTACION DE UNA RED NACIONAL DE CONTROL DE CALIDAD DAD EN PARASITOLOGIA Y CONSECUENTEMENTE, EL DEPARTAMENTO

PROYECTOS Y ACTIVIDADES DE COOPERACION TECNICA FINANCIADOS EXTERNAMENTE

TODOS LOS PROYECTOS DE : PARAGUAY  
1978

(En US\$ Dólares)

Pag. : 2

Programa Código Proyecto/Actividad	Fuente de Asistencia	Duración desde/ hasta	Aporte Total	Aportes Año Monto	Tipo de Asistencia
1000: ADJESTAMIENTO EN SISTEMAS Y PROCEDIMIENTOS UNIVERSITARIOS	CE. INTERBANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO	2/ 2. 2 5/ 2/78	2	1978	FUTURO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL. EN EL MARCO PROGRAMA DE APOYO A LA C.T.P.S. DE LA O.I.E.M.  2 TRES FUNCIONARIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNSIÓN PARAGUAY REALIZARON UNA PASANTIA EN LA UNIVERSIDAD PARA RECIBIR ADIESTRAMIENTO EN SISTEMAS Y PROCESOS UNIVERSITARIOS.
			7.232		



DECRETO N° 107, DE 26 DE ENERO DE 1970  
Ordena cumplir como ley de la República el Convenio entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la República del Paraguay, para el establecimiento en Antofagasta de un depósito franco y zona franca para las mercaderías importadas o exportadas por el Paraguay, suscrito en Asunción el 19 de agosto de 1968

(Publicado en el Diario Oficial N° 27.577, de 20 de febrero de 1970)

NUM. 107. - Santiago, 26 de enero de 1970. - EDUARDO FREI MONTALVA, Presidente de la República de Chile.

Por cuanto, el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la República del Paraguay, suscribieron en Asunción el 19 de agosto de 1968, un Convenio para el establecimiento en Antofagasta de un depósito franco y zona franca para las mercaderías exportadas o importadas por el Paraguay, cuyo texto se acompaña.

**CONVENIO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE CHILE Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY, PARA EL ESTABLECIMIENTO EN ANTOFAGASTA DE UN DEPOSITO FRANCO Y ZONA FRANCA PARA LAS MERCADERIAS EXPORTADAS O IMPORTADAS POR EL PARAGUAY.**

Los Gobiernos de la República de Chile y de la República del Paraguay,

Animados por el deseo de estrechar aún más los lazos de amistad que unen a los dos pueblos mediante la adopción de disposiciones tendientes a intensificar el intercambio comercial y la mutua cooperación entre los dos países:

Resolvieron celebrar un Convenio destinado a tal fin, y con ese objeto nombraron sus Plenipotenciarios a saber:

El Presidente de la República de Chile, al señor don Gabriel Valdés Subercaseaux, Ministro de Relaciones Exteriores; y

El Presidente de la República del Paraguay, al señor don Raúl Sapena Pastor, Ministro de Relaciones Exteriores;

Quienes, después de exhibirse recíprocamente sus plenos poderes hallados en buena y debida forma, convinieron lo siguiente:

**Artículo I**

El Gobierno de la República de Chile se compromete a conceder un depósito franco en el puerto de Antofagasta, para el recibo, almacenaje, y distribución de las mercaderías de procedencia paraguaya, así como para el recibo, almacenaje y expedición de las mer-



**POR TANTO,**  
y en uso de la facultad que me confiere el artículo 5° del decreto ley N° 247, de 17 de Enero de 1974, dispongo y mando que se cumpla y lleve a efecto en todas sus partes como Ley de la República, publicándose copia autorizada de su texto en el Diario Oficial.

Dado en la Sala de mi despacho y referendado por el Ministro de Estado en el Departamento de Relaciones Exteriores, en Santiago, a los diecinueve días del mes de Junio del año mil novecientos setenta y cinco.

**AUGUSTO PINOCHET UGARTE,** General de Ejército, Presidente de la República.— **Patricio Carvajal Prado,** Vicealmirante, Ministro de Relaciones Exteriores.

Lo que transcribo a US. para su conocimiento.— **Ricardo Torres Astorga,** Director General Administrativo subrogante.

**CONVENIO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE CHILE Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY, PARA EL ESTABLECIMIENTO EN EL PUERTO VILLETA DE UN DEPOSITO FRANCO Y ZONA FRANCA PARA LAS MERCADERIAS EXPORTADAS O IMPORTADAS POR CHILE**

Los Gobiernos de la República de Chile y de la República del Paraguay.

Animados por el deseo de estrechar aún más los lazos de amistad que unen a los dos pueblos mediante la adopción de disposiciones tendientes a intensificar el intercambio comercial y la mutua cooperación entre los dos países:

Resolvieron celebrar un Convenio destinado a tal fin, y con ese objeto nombraron sus Plenipotenciarios a saber:

Por Chile, el Excelentísimo Señor Jefe Supremo de la Nación, General don Augusto Pinochet, a su Excelencia el Ministro de Relaciones Exteriores, Vicealmirante don Patricio Carvajal, y

Por Paraguay, el Excelentísimo Señor Presidente de la República, General de Ejército don Alfredo Stroessner, a su Excelencia el Ministro de Relaciones Exteriores, Doctor don Raúl Sapena Pastor, quienes después de haber exhibido sus Plenos Poderes, hallados en buena y debida forma, han acordado lo siguiente:

**Artículo I**

El Gobierno de la República del Paraguay se compromete a conceder un depósito franco en el Puerto de Villeta, para el recibimiento, almacenaje y distribución de las mercancías de procedencia chilena, así como para el recibimiento, almacenaje y expedición de las mercancías destinadas a la República de Chile. A los efectos aduaneros, las mercancías en el depósito franco serán consideradas en régimen de libre tránsito.

El Gobierno de la República del Paraguay concede igualmente a la República de Chile una zona franca en el Puerto de Villeta, cuya ubicación y delimitación se harán oportunamente por canje de Notas Diplomáticas, para el recibimiento, almacenaje y manipulación de mercancías y materias primas de origen chileno. A los efectos aduaneros, las mercancías en la zona franca serán consideradas en régimen de almacenaje libre.

**Artículo II**

En ningún caso las mercancías que ingresen al depósito o zona franca que se indican en los artículos anteriores, estarán afectas a gravámenes o derechos aduaneros y a las demás normas de las importaciones que aplica el Gobierno paraguayo en su régimen general, salvo los casos en que ellas deban, con posterioridad, nacionalizarse en territorio paraguayo. Lo anterior es sin perjuicio de las tasas que se apliquen por servicios efectivamente prestados.

**Artículo III**

El depósito franco y la zona franca deberán estar adecuados a las mercancías y materias primas que en él tengan que ser depositadas y manipuladas. La fiscalización tanto del depósito como de la zona quedará a cargo de las autoridades aduaneras paraguayas.

**Artículo IV**

El Gobierno de la República de Chile podrá mantener en el depósito y en la zona franca uno o más depósitos que se ocuparán de todo lo relacionado con las operaciones de los mismos y que actuarán ante las autoridades paraguayas.

**Artículo V**

El Gobierno de la República de Chile podrá mantener en el depósito y en la zona franca uno o más depósitos que se ocuparán de todo lo relacionado con las operaciones de los mismos y que actuarán ante las autoridades paraguayas.

**Artículo VI**

El Gobierno de la República del Paraguay reglamentará la utilización del depósito franco de la zona franca y el tránsito de las mercancías por su territorio, destinadas o procedentes de Chile.

Asimismo el Gobierno de la República del Paraguay se compromete a permitir al Gobierno de la República de Chile la instalación de fábricas e industrias en la zona franca, con el régimen y en las condiciones que se convenga entre ambas partes, mediante canje de notas diplomáticas.

**Artículo VII**

El presente Convenio será ratificado por cada una de las Partes Contratantes y entrará en vigencia en la fecha del Canje de Ratificaciones, que tendrá lugar en la ciudad de Asunción.

En fe de lo cual, los plenipotenciarios arriba nombrados firman y sellan el presente Convenio en dos ejemplares, en idioma español, igualmente válidos, en la ciudad de Santiago, a los diecinueve días del mes de Septiembre de mil novecientos setenta y cuatro.

**POR LA REPUBLICA DE CHILE**

**PATRICIO CARVAJAL PRADO,**

Ministro de Relaciones Exteriores.

**POR LA REPUBLICA DEL PARAGUAY**

**RAUL SAPENA PASTOR,**

Ministro de Relaciones Exteriores del Paraguay.

prostaal A. O. de; una pala mecánica de accionamiento hidráulico marca Orrintzin y Koppel (O y K), modelo 60.800, con sus correspondientes accesorios; dos cargadores subterráneos de 3 toneladas, marca Schott, modelo L-110, con motor Deutz, petróleo, P 8L 714, de 8 cilindros, y 2 cargadores subterráneos de 3 toneladas, marca Schott, modelo L-110, con motor Deutz, petróleo, P 12L 714, de 12 cilindros.

**Artículo 2°.** El crédito que se cauciona en virtud del Art. 1° del presente decreto, estará sujeto a las siguientes condiciones:

Plazo: 100% en 5 años, pagaderos en 6 cuotas semestrales iguales y consecutivas, venciendo la primera 30 meses después de la entrega de los equipos.

Tasa de interés: 3% anual sobre el Inter Bank Rate, de Londres, iniciándose los pagos 6 meses después de la firma del contrato.

Tómese razón, comuníquese y publíquese.— **AUGUSTO PINOCHET UGARTE,** General de Ejército.

**PROMULGA CONVENIO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE CHILE Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY, PARA EL ESTABLECIMIENTO EN EL PUERTO VILLETA DE UN DEPOSITO FRANCO Y ZONA FRANCA PARA LAS MERCADERIAS EXPORTADAS O IMPORTADAS POR CHILE**

**N° 63**  
**AUGUSTO PINOCHET UGARTE**  
Presidente de la República de Chile

**POR CUANTO,**  
la República de Chile celebró con la República del Paraguay el Convenio para el establecimiento en el Puerto de Villeta de un Depósito franco y Zona Franca para las Mercaderías Exportadas e Importadas por Chile, suscrito en Santiago de Chile el 19 de Septiembre de 1974, cuyo texto íntegro y exacto se remite.

**Y POR CUANTO,**  
dicho Convenio fue ratificado por mí, previa aprobación de la Honorable Junta de Gobierno, según consta en el decreto ley N° 247, de fecha 18 de Abril del año en curso, y el Canje de los Instrumentos de Ratificación se efectuó en la ciudad de Asunción, con fecha 18 de Junio de 1975,



SANTIAGO, 11.02.91

DE : DIRECTOR REGIONAL ADUANA DE ANTOFAGASTA

A : \_\_\_\_\_

N° : TELEX N°782

TEXTO: EN RELACION A SU CONSULTA TELEFONICA RESPECTO DE FUNCIONAMIENTO EN ANTOFAGASTA DE ALMACEN FRANCO PARAGUAYO, PUEDO INFORMAR A UD. LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES QUE OBRAN EN PODER DE ESTA ADUANA:

1.- POR DECRETO N° 107 DE 26.01.70 DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES (D.O. N° 27.577 DE 20.02.70) SE APROBO CONVENIO PARA EL ESTABLECIMIENTO EN ANTOFAGASTA DE UN DEPOSITO FRANCO PARA LAS MERCANCIAS EXPORTADAS O IMPORTADAS POR EL PARAGUAY, DISPONIENDO EL ACUERDO INTERNACIONAL TAXATIVAMENTE QUE PARAGUAY PODRA DISPONER EN EL PUERTO DE ANTOFAGASTA DE UN DEPOSITO FRANCO DESTINADO AL RECIBO, ALMACENAJE Y DISTRIBUCION DE LAS MERCADERIAS DE PORCEDENCIA PARAGUAYA. ASI COMO A LOS MISMOS EFECTOS EN CUANTO A LA CARGA DESTINADA A ESE PAIS, PARA LOS EFECTOS ADUANEROS, LAS MERCADERIAS EN EL DEPOSITO FRANCO, SERAN CONSIDERADAS EN EL REGIMEN DE LIBRE TRANSITO.

2.- CONSECUENTE CON LO ANTERIOR, LA EX SUPERINTENDENCIA DE ADUANAS, HOY DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS, POR RESOLUCION N° 2769 DE 09.06.72 HABILITO COMO ALMACEN FRANCO PARAGUAYO UNA BODEGA DE 480 MTS 2. ESPECIALMENTE CONSTRUIDA AL EFECTO EN EL AEROPUERTO DE CERRO MORENO DE ANTOFAGASTA EN TERRENOS ENTREGADOS EN CONCESION POR LA DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA AL CIUDADANO PARAGUAYO GERARDO M. CRISTALDO C. SEGUN RESOLUCION N° 80 DE 17.04.72.

3.- ESTE DEPOSITO FRANCO FUE UTILIZADO DESDE EL 21.07.72 HASTA EL 15.06.73 Y SOLO PARA MERCANCIAS CONSISTENTES EN CIGARRILLOS CON DESTINO A LA REPUBLICA DEL PARAGUAY Y PROCEDENTES DEL EXTRANJERO.

4.- LA CONCESION DE DICHA BODEGA FUE POSTERIORMENTE CANCELADA Y ENTREGADO ESTE RECINTO A LA DIRECCION DE AERONAUTICA, NO EXISTIENDO ANTECEDENTES EN ESTA ADUANA SOBRE EL PARTICULAR.

SALUDA ATENTAMENTE A UD.,

REINALDO NARVAEZ ARANCIBIA  
Director Regional Aduana Antofagasta

NOMBRE Y FIRMA: SILVIA SANHUEZA BONILLA.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
 DIRECCION GENERAL DE RELACIONES  
 ECONOMICAS INTERNACIONALES

INTERCAMBIO COMERCIAL ENTRE CHILE Y PARAGUAY

( Cifras en miles de US\$ )

PERIODO	EXPORTACIONES	IMPORTACIONES	BALANZA COMERCIAL	INTERCAMBIO COMERCIAL
1978	3965	24346	-20381	28311
1979	5092	15183	-10091	20275
1980	7706	56547	-48841	64253
1981	7192	23620	-16428	30812
1982	7485	10996	-3511	18481
1983	2421	22404	-19983	24825
1984	4549	36485	-31936	41034
1985	5774	27017	-21243	32791
1986	5448	29399	-23951	34847
1987	8892	42678	-33786	51570
1988	12396	50528	-38132	62924
1989	14849	39577	-24728	54426
1990	24014	40373	-16359	64387
1991	37838	59434	-21596	97272
ENE-JULIO 1991	18680	27906	-9226	46586
ENE-JULIO 1992	21498	36279	-14781	57777

FUENTE :DIRECONBI  
 CIFRAS OBTENIDAS DEL BANCO DE CHILE



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
DIRECCION GENERAL DE RELACIONES  
ECONOMICAS INTERNACIONALES

PRINCIPALES PRODUCTOS DE IMPORTACION DE CHILE DESDE PARAGUAY

( Cifras en miles de US\$ )

CODIGO S.A	PRODUCTO	1990	1991	ENE-JUL	ENE-JUL
				1991	1992
02013000	CARNE DE BOVINOS DESHUESADA FRESCA O REFRIGERADA	0	2549	272	1542
02023000	CARNE DE BOVINOS DESHUESADA CONGELADA	1266	3853	1220	6114
09030000	YERBA MATE	190	277	112	101
15122100	ACEITE DE ALGODON	1814	2351	0	3
15131100	ACEITE DE COCO	168	538	239	527
15159000	LAS DEMAS GRASAS Y ACEITES VEGET.FIJS	0	174	0	117
16030010	EXTRACTOS Y JUGOS DE CARNE	0	0	0	402
20089100	PALMITOS, PREPARADOS	330	0	0	0
23040000	TORTAS Y DEMAS RESIDUOS DE SOJA	6409	6941	6497	9423
23061000	TORTAS Y RESIDUOS DE ALGODON	1765	408	408	181
32011000	EXTRACTO DE QUEBRACHO	60	160	82	46
41041000	CUEROS Y PIELES ENTERAS, DE BOVINO	257	12	12	0
41042200	CUEROS Y PIELES BOVINO, PRECURTIDOS	1225	638	447	694
41042900	LOS DEMAS CUEROS Y PIELES DE BOVINO Y DE EQUINO CURTIDOS, ETC.	768	522	281	104
41043100	LOS DEMAS CUEROS Y PIELES DE BOVINO Y DE EQUINO, CON LA FLOR, INCLUSO DIVIDIDOS, APERGAMINADOS	482	2084	967	473
41043900	LOS DEMAS CUEROS Y PIELES DE BOVINO Y DE EQUINO APERGAMINADO	315	629	290	497
49019990	LOS DEMAS LIBROS Y FOLLETOS SIMILARES	0	25	0	227
52010000	ALGODON SIN CARDAR	24963	37324	16784	14786
52081200	TEJIDO DE ALGODON	0	447	169	729
95041000	VIDEOJUEGOS DEL TIPO UTILIZADOS CON UN RECEPTOR DE TELEVISION	0	263	0	0
<b>TOTAL PRINCIPALES PRODUCTOS (1)</b>		<b>40012</b>	<b>59195</b>	<b>27508</b>	<b>35966</b>
<b>TOTAL IMPORTADO DESDE PARAGUAY (2)</b>		<b>40373</b>	<b>59434</b>	<b>27906</b>	<b>36279</b>
<b>PORCENTAJE (1)/(2)</b>		<b>99.1%</b>	<b>99.6%</b>	<b>98.6%</b>	<b>99.1%</b>

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
 DIRECCION GENERAL DE RELACIONES  
 ECONOMICAS INTERNACIONALES

60	PRODUCTOS	TON 1991	MONTO MILES USS	TON 1992	MONTO MILES USS
00.00	CARNE DE BOVINO DESHUESADA, FRESCA	120	272	569	1.542
00.00	CARNE DE BOVINO DESHUESADA, CONG.	815	1.220	3.619	6.114
00.00	TORTA DE SOYA	28.099	6.497	38.476	9.423



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
DIRECCION GENERAL DE RELACIONES  
ECONOMICAS INTERNACIONALES

PRINCIPALES PRODUCTOS DE EXPORTACION DE CHILE A PARAGUAY

( Cifras en miles de US\$ )

CODIGO S.A	PRODUCTO	1990	1991	ENE-JUL	ENE-JUL
				1991	1992
11072000	MALTÁ, TOSTADA.	1652	1758	1170	331
17049010	BOMBONES, CARAMELOS, CONFITES Y PASTILLAS	141	131	78	174
18063100	CHOCOLATES RELLENOS, EN BLOQUES, ETC.	46	228	122	126
18063200	CHOCOLATE SIN RELLENAR, EN BLOQUES, ETC.	58	104	52	100
18069000	LOS DEMAS CHOCOLATES Y PREP.ALIMENTICIAS QUE CONTENGAN CACAO	6	45	4	112
19041000	PRODUCTOS A BASE DE CEREALES, ETC.	56	103	42	67
19053000	GALLETAS DULCES; "GAURES" O "WAFFLES"	110	230	91	101
20087010	CONSERVAS DE DURAZNOS, AL NATURAL	54	399	387	85
21041000	PREPARACIONES PARA SOPAS, POTAJES	140	171	145	131
21069010	POLVOS PARA LA FABRICACION DE BUDINES, CREMAS, GELATINAS Y SIMILARES	152	155	66	64
21069020	PREPARACIONES COMPUESTAS NO ALCOHOLICAS PARA LA FABRICACION DE BEBIDAS	403	1046	300	162
21069090	LAS DEMAS PREP. ALIMENTICIAS	118	273	112	332
22030000	CERVEZA DE MALTA.	106	83	79	0
22041000	VINO ESPUMOSO.	42	129	47	27
22042110	VINOS CON DENOMINACION DE ORIGEN.	1945	3417	1443	1533
22042190	LOS DEMAS VINOS Y MOSTO DE UVA EN RECIP.	161	162	34	245
22042990	LOS DEMAS VINOS Y MOSTOS DE UVA.	390	985	341	160
27100063	ACEITES LUBRICANTES TERMINADOS.	1227	1469	779	731
30040000	LOS DEMAS MEDICAMENTOS PREPARADOS	500	734	409	394
33030000	PERFUMES Y AGUAS DE TOCADOR	274	231	87	130
33049900	LAS DEMAS PREP.DE BELLEZA, DE MAQUILLAJE, Y PARA EL CUIDADO DE LA PIEL	146	257	122	137
33051000	CHAMPUES.	137	459	164	514
33059000	LAS DEMAS PREPARACIONES CAPILARES	32	106	64	90
33061000	DENTIFRICOS	90	190	51	77
33072000	DESODORANTES CORPORALES Y ANTITRASP.	277	353	86	435
34022000	PREPARACIONES TENSOACTIVAS, PARA LAVAR, ETC	45	122	62	106
37025400	LAS DEMAS PELICULAS P/FOTOG., EN COLOR, ETC	0	187	187	0
39203000	LAS DEMAS PLACAS, HOJAS, DE POLIM. ESTIRENO.	64	162	103	118
39239000	LOS DEMAS ARTICULOS P/ EL TRANSPORTE O ENMASADO, DE PLASTICO; TAMPONES, ETC.	378	1111	373	520
39262000	PRENDAS Y COMPLEMENTOS DE VESTIR, PLASTICA	176	174	138	94
40110000	NEUMATICOS	2	245	234	129
41042200	CUEROS Y PIELES, DE BOVINO, PRECURTIDOS	173	0	0	0
41043100	LOS DEMAS CUEROS Y PIELES, DE BOVINO	0	314	314	0
48010000	PAPEL PRENSA EN BOBINAS O EN HOJAS.	4284	5396	2861	2759
48181000	PAPEL HIGIENICO	130	91	57	91
48183000	MANTELES Y SERVILLETAS	93	128	81	82
48184000	PANALES, TOALLAS Y TAMPONES HIGIENICOS Y ARTICULOS HIGIENICOS SIMILARES	1746	3129	1595	2734
49019100	DICCIONARIOS Y ENCICLOPEDIAS	0	84	0	174
49029000	LOS DEMAS DIARIOS Y PUBLICACIONES PERIOD.	196	265	140	216

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
DIRECCION GENERAL DE RELACIONES  
ECONOMICAS INTERNACIONALES

PRINCIPALES PRODUCTOS DE EXPORTACION DE CHILE A PARAGUAY

( Cifras en miles de US\$ )

CODIGO S.A	PRODUCTO	1990	1991	ENE-JUL	ENE-JUL
				1991	1992
58109200	LOS DEMAS BORDADOS, DE FIBRAS SINTETICAS	106	325	99	152
61151100	CALZAS (PANTY-MEDIAS), DE PUNTO, DE FIBRA	149	177	161	138
61159200	CALCETINES Y SIMILARES, DE PUNTO, ALGODON	72	203	57	70
62019300	ANORAK, CAZADORAS Y SIMILARES, DE FIBRAS SINTETICAS O ARTIFICIALES	158	0	0	1
62046300	PANTALONES, PARA MUJERES O NINAS, DE FIBRA	248	12	1	7
62113300	LAS DEMAS PRENDAS DE VESTIR, P/HOMBRES O NINOS DE FIBRAS SINTETICAS O ARTIFICIALES	132	14	7	0
64020000					
64030000	CALZADO	878	2063	995	725
64040000					
64050000					
70049000	LOS DEMAS VIDRIOS ESTIRADOS O SOPLADOS	208	284	79	0
71189000	LAS DEMAS MONEDAS	0	0	0	911
74080000	ALAMBRE DE COBRE	2009	1984	1243	1222
74110000	TUBOS DE COBRE	113	113	73	51
83100000	PLACAS INDICADORAS, PLACAS ROTULO, ETC.	2	107	14	5
84090000	PARTES IDENTIFICABLES COMO DESTINADAS, EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE, A LOS MOTORES DE LAS PARTIDAS 84.07 u 84.08	160	191	126	52
84224000	MAQ.Y APARATOS PARA EMPAQUETAR O ENMASAR	0	124	62	49
84378000	LAS DEMAS MAQ.Y APARATOS P/LA MOLIENDA O EL TRATAMIENTO DE CEREALES O LEG.SECAS, EXCEPTO LAS DEL TIPO RURAL	97	3	0	452
84741000	MAQ.Y APARATOS P/PREP.O ELABORAR TABACO	0	168	0	0
84833000	CAJAS DE COJINETES SIN LOS RODAMIENTOS	0	135	56	89
85249000	LOS DEMAS SOPORTES PARA GRABAR SONIDOS	136	484	299	2
87032290	LOS DEMAS VEHICULOS P/EL TRANSPORTE DE PERSONAS	0	56	17	125
87120000	BICICLETAS Y DEMAS CICLOS	368	332	220	153
95034100	JUGUETES QUE REPRESENTEN ANIMALES O SERES NO HUMANOS RELLENOS	13	176	12	13
95039000	LOS DEMAS JUGUETES	53	106	41	54
96131000	ENCENDEDORES DE BOLSILLO NO RECARGABLES, DE GAS	212	371	71	312
TOTAL PRINCIPALES PRODUCTOS (1)		20664	32054	16053	17864
TOTAL EXPORTADO A PARAGUAY (2)		24014	37838	18680	21498
PORCENTAJE (1)/(2)		86.0%	84.7%	85.9%	83.1%



ANALISIS POLITICA INTERNA

---

Nómina de Autoridades

-	Jefe de Estado	:	Gral. Andrés Rodríguez (15.05.1989)
-	Ministros de Estado	:	
	Relaciones Exteriores	:	Alexis Frutos Vaesken (24.07.1990)
	Interior	:	General Orlando Machuca
	Hacienda	:	José Díaz Pérez
	Educación y Cultura	:	Ricardo Sapena Brugada
	Obras Púb. y Comunicaciones	:	Gral. Brigada Porfilio Pereira
	Defensa Nacional	:	Angel Juan Souto Hernández
	Salud Pública	:	María Cynthia Prieto de Alegre
	Justicia y Trabajo	:	Dr. Hugo Estigarribia
	Industria y Comercio	:	Ubaldo Escabone Yodice
	Integración	:	Horacio Galeano Perrone
	Secretaría Gral. Presidencia	:	Horacio Galeano Perrone (Interino)

Sistema Político

El Estado está constituido por tres poderes. El Ejecutivo que lo ejerce el Presidente de la República, elegido por un período de cuatro años. El Legislativo consta de un Congreso compuesto por dos Cámaras de elección popular: Senado de 30 miembros y Cámara de Diputados de 60. Forman el Poder Judicial la Corte Suprema de Justicia (cinco miembros nombrados por el Presidente, con asistencia del Consejo de Estado), un Tribunal de Cuentas y varios Tribunales de Justicia. El Consejo de Estado es un cuerpo consultivo del Poder Ejecutivo.

Los principales partidos políticos son:

- Asociación Nacional Republicana o Partido Colorado. (de Gobierno)
- Liberal
- Liberal Radical
- Democracia Cristiana.

Análisis Situación Interna

El General Andrés Rodríguez, actual Presidente de la República, depuso al entonces Presidente de la República General Alfredo Stroessner la noche del 2 de febrero de 1989. En la proclama dada a conocer en esa oportunidad afirmó haberse alzado en armas "en defensa de la dignidad y honor de las fuerzas Armadas, por la unificación plena y total del coloradismo en el gobierno, por la democratización del Paraguay, por el respeto a los derechos humanos y por la defensa de nuestra religión católica.

De esta forma se puso fin a casi 35 años de gobierno del General Stroessner, quien había llegado al poder el año 1954, tras unas elecciones que se desarrollaron en medio de la indiferencia del pueblo y sin la participación de los partidos políticos de oposición, prohibidos desde 1947.

En los últimos años de gobierno de Stroessner la Iglesia Católica y la embajada de los Estados Unidos presionaron fuertemente al gobierno,



favoreciendo y ofreciendo su solidaridad a la oposición, acusando al gobierno de corrupción y abusos en materias de derechos humanos. De este modo, las relaciones con el gobierno americano y especialmente con la Iglesia se resintieron fuertemente, afectando de modo importante la imagen del gobierno frente a la opinión pública.

Es en el contexto de este escenario, que emerge la figura del General Andrés Rodríguez, quien con su levantamiento puso fin a la discusión interna que se venía planteando acerca de la sucesión del General Stroessner, quien se encontraba, a esa fecha, con graves problemas de salud.

El 13 de febrero de 1989, a través del Decreto N°3, se convocó a elecciones presidenciales y de parlamentarios para el 1° de mayo de ese mismo año. Los resultados de estos comicios dieron una amplia ventaja al Partido Colorado, el cual deberá gobernar hasta 1993.

El proceso iniciado de esta forma, ha debido sortear desde sus inicios múltiples situaciones conflictivas, comprensibles en un país que no ha gozado de oportunidades para manejarse en un escenario democrático.

Al descontento manifestado por amplios sectores de la comunidad, en demanda de mejoras económicas y sociales, se ha sumado una serie de pugnas al interior tanto del Partido Colorado -que apoya al Gobierno- como de los principales partidos de oposición.

Sin embargo, existiría al parecer, un alto nivel de adhesión de las FF.AA. tras el General Rodríguez y una buena imagen externa del país y sus autoridades, lo que le otorga una sólida posición al Gobierno para enfrentar las dificultades.

Frente a las pugnas al interior del partido de gobierno, el Presidente Rodríguez ha adoptado una creciente independencia con respecto del Partido Colorado, lo que ha sido calificado por algunos observadores como una inteligente postura a fin de preservar su imagen.

Los sectores más radicalizados de la oposición paraguaya ven en los Institutos Armados a su principal escollo para lograr que una vez consolidado el proceso democrático, después de 1993, el poder recaiga en manos civiles. En este sentido, se habla inclusive del desplazamiento definitivo del Partido Colorado de las tareas de gobierno, como una manera de que las FF.AA. no cuenten a futuro con dicho apoyo político-partidista.

Durante el último tiempo ha continuado agravándose la prolongada crisis que afecta al Partido Colorado como consecuencia del enfrentamiento entre sectores tradicionalistas, de línea dura, y los grupos contestatarios, partidarios de profundizar el proceso democrático iniciado el 3 de marzo de 1989. Ambos sectores luchan por el control de la dirección del partido de Gobierno, elemento fundamental para decidir el curso político del proceso llevado a cabo por el Presidente Rodríguez.

Hasta el momento, la nueva administración ha demostrado con hechos concretos su disposición a realizar una verdadera apertura política en el país, logrando que se respire un ambiente de libertad, muy diferente del que existía bajo el régimen depuesto. Dentro de este esquema, los sectores opositores deberían acceder a un mayor espacio en el cual desarrollar sus actividades, las que primordialmente consisten en propugnar una serie de reformas tanto a la Constitución como al sistema electoral. Dichas reformas son consideradas básicas para lograr la implantación de un sistema plenamente democrático de Gobierno en el Paraguay.



El ambiente político interno paraguayo se vio conmovido en 1990 a raíz de las declaraciones formuladas por el Ex-Canciller Argaña quien en una reunión de representantes del partido colorado expresó: "Yo estoy dispuesto a cualquier cosa. Nosotros vamos a llevar al partido colorado a su verdad democrática. No vamos a tener la vergüenza histórica que algún día se señale que bajo nuestro mando el Partido Colorado cayó del poder. Vamos a conspirar, vamos a hacer una revolución, si es necesario, pero no vamos a permitir que el coloradismo caiga del poder." Debido a estas declaraciones el Presidente Rodríguez procedió a destituir de su cargo al Canciller Argaña (23 de julio). En su reemplazo dispuso que el hasta entonces Ministro de Trabajo, Alexis Frutos Vaesken, se encargue de la cartera de Relaciones Exteriores.

Los principales partidos de oposición (Liberal y Febrerista), están centralizando sus esfuerzos en lograr el aumento del número de sus afiliados. En este aspecto, los Liberales han obtenido resultados sorprendentes, de igual manera en su labor por democratizar al partido. Los Febreristas, por su parte, al igual que los colorados, se debaten en una permanente rencilla interna.

La tendencia histórica de la política interna paraguaya ha continuado, no pudiendo desterrarse los vicios que están presente desde hace mucho tiempo: caudillismo, carencia de programas partidarios, escaso perfil ideológico y participación de algunos oficiales de las FF.AA. en materia de orden contingente.

En lo relativo a la reforma constitucional, la Asamblea Nacional -integrada por senadores, diputados y miembros del Consejo de Estado- decidió por la mayoría de sus miembros la revisión total de la Constitución, promulgada en 1967 y posteriormente enmendada en 1977, fue finalmente aprobada una nueva Constitución en junio último. Con la actual Constitución se ha desarticulado la estructura autoritaria y ha sido sustituida por una constitución moderna que se inspira en la profundización de la democracia, la participación descentralizada y la modernización de las estructuras políticas.

De acuerdo a la legislación vigente sobre la materia -estatuto electoral- al Partido Colorado por haber obtenido sobre el 50% de los sufragios, le correspondieron automáticamente dos tercios de las bancas del Congreso: 24 senadores y 48 diputados.

Como hemos visto, la nueva Constitución Política del Paraguay, que recientemente fuera aprobada, ha sido la culminación para la ruptura jurídico-política definitiva con el pasado autoritario. Hace falta, eso si, institucionalizar adecuadamente a las FFAA, toda vez que existen aprensiones respecto de su accionar futuro, más allá de la gestión de Rodríguez.

En suma, se puede señalar que, no obstante los obstáculos que ha debido sortear el proceso de transición paraguayo, se ven avances significativos para la consolidación democrática. El Presidente Rodríguez en esta tarea ha sido un actor importante y su anuncio de que no será candidato en 1993 despeja toda duda respecto de la posibilidad cierta de que un civil ocupe el sillón de los López.

La gran duda que existe es la posibilidad de que la oposición logre concertarse y llevar un candidato único en 1993, requisito casi obligatorio, a juicio de los analistas, para aspirar a la tan ansiada alternancia de poder, cuestión vital en la hora de consolidar la democracia definitivamente. De acuerdo a los últimos antecedentes el sector opositor crecen hacia el candidato Caballero Vargas ("Encuentro Nacional") en desmedro del Senador D. Laíno (Liberal). Muchos estiman que la única fórmula políticamente "competitiva", es que ambos se unan bajo el liderazgo de Caballero.

En el sector oficialista del Partido Colorado, la fórmula que postula a Wasmosy-Seifart es la que tiene las mayores posibilidades de ganar las internas a realizarse el próximo 15 de Noviembre. Dicha fórmula cuenta con más del 60% del aparato oficial.

En las últimas semanas circularon una serie de rumores de inestabilidad política, debido a algunas denuncias que afectaban a algunos militares implicados en algunos oscuros negocios, los que finalmente habrían sido superados e incluso el alto mando de las Fuerzas Armadas en declaración pública reiteraron la lealtad y subordinación al Presidente Rodríguez.



## ANALISIS DE POLITICA EXTERIOR

---

1. La política exterior del Paraguay a través de su historia ha estado marcada por su carácter vecinal, lo que la ha llevado a mantener una estrecha vinculación con Brasil y la República Argentina, países con los cuales en función de su continuidad geográfica, mantiene un importante grado de dependencia en materia de comercio, transporte y desarrollo energético.
2. Desde la llegada al poder del actual Presidente, el General de Ejército Andrés Rodríguez y especialmente luego de las elecciones efectuadas en mayo de 1989 que implicaron la "legalización" del gobierno, la política exterior paraguaya ha ido adquiriendo un dinamismo tal que le ha permitido al gobierno de Asunción adquirir una posición expectable en la región latinoamericana.
3. No obstante las críticas que aún se ciernen a la diplomacia paraguaya por carecer de una acción de política exterior global y orgánica, y del hecho que todavía continúa ligada al peso de la inercia heredada del régimen anterior, es necesario reconocer que ha tenido la perspectiva de saber aprovechar todos los espacios disponibles y ha logrado una reinserción en la comunidad mundial. Sin dudas, ello es producto de la acción decidida de la Cancillería que ha debido redoblar sus esfuerzos para, en la primera etapa de la gestión del Presidente Rodríguez, afianzar la reinserción internacional del país.
4. En aquellas materias conflictivas o en las cuales su poder relativo es escaso, su política ha sido planteada en términos de alineamiento con otros países de la región. En el tema de la deuda externa, por ejemplo, ha destacado su decisión de apoyar toda iniciativa tendiente a lograr acciones coordinadas de los países regionales, impulsando decididamente la integración como mecanismo viable para enfrentar la crisis económica. Tenemos así, que el Paraguay es socio activo del MERCOSUR, organismo de la región que propicia la integración económica y comercial. También es miembro del Grupo de Río, organismo de concertación política regional.
5. En aquellas materias de orden internacional que pudiesen otorgarle prestigio y credibilidad en el ámbito externo, Paraguay no ha escatimado esfuerzos en darles la mayor publicidad posible. A vía ejemplar podemos mencionar la suscripción por parte del Paraguay de la Convención interamericana de Derechos Humanos o "Pacto de San José", acción llevada a cabo luego de 20 años de haberse suscrito. También este país ratificó la Convención Interamericana para Prevenir y Sancionar la Tortura y la Convención sobre los Derechos de la Mujer.
6. En términos globales se puede apreciar que en el ámbito externo la acción paraguaya ha dependido más que nada de estímulos exteriores que de iniciativas nacidas de la Cancillería.
7. Sin embargo, parece prudente reconocer que en este último período la situación antes señalada está cambiando. La visita que hizo al Paraguay el entonces Presidente electo del Brasil, Fernando Collor constituyó una verdadera inyección positiva para la imagen exterior del Gobierno del Presidente Rodríguez. A lo anterior, deben considerarse las giras que ha realizado en mandatario paraguayo a Estados Unidos, Japón y Argentina, y ha recibido la visita de los Reyes de España, los Presidentes de Costa Rica, de Venezuela, de Chile y del Vicepresidente de los Estados Unidos.
8. Cabe destacar que el Presidente Rodríguez ha garantizado a la comunidad internacional su deseo de que su gestión gubernamental sea, oportunamente, sustituida por un civil elegido democráticamente en las



elecciones del próximo año. En esta acción los Estados Unidos de América están jugando un papel importante. El Embajador norteamericano en Asunción ha apoyado abiertamente la acción del Presidente Rodríguez y ha señalado "pienso que las perspectivas políticas paraguayas son buenas. El Presidente Rodríguez ha sido un excelente dirigente que no sólo ha traído la democracia al pueblo sino que ha garantizado el éxito de la transición al anunciar que se retirará el 15 de agosto de 1993. este es el acto de un gran estadista ya que todo indica que pudo haberse presentado y ganar la reelección".

A lo anterior, cabe agregar las recientes declaraciones del Presidente Rodríguez en una entrevista otorgada a los más importantes periódicos de América Latina, entre ellos "EL MERCURIO", en las que reiteró su decisión de entregar el poder al candidato elegido soberanamente por el pueblo.

9. La Cancillería paraguaya está empeñada en estrechar vínculos políticos y comerciales con los países de Europa del Este. Es así que recientemente ha establecido relaciones con Checoslovaquia y Polonia.

10. Con la República Argentina el Paraguay mantiene estrechos vínculos de todo tipo. Hay una manifiesta voluntad política de los Presidentes Menem y Rodríguez de profundizar la relación y la integración regional de la cual ambos participan, y en el último tiempo ello se ha traducido en una constante y fluida serie de contactos entre ambos Mandatarios y gobiernos.

11. También merece destacarse el discurso pronunciado recientemente en la Asamblea General de las Naciones Unidas, en Nueva York, por el Canciller Alexis Frutos, en el que dio una visión general sobre la política exterior de su país. En su intervención ante el organismo internacional apoyó la integración regional destacando los logros alcanzados por el MERCOSUR, indicó que el termino de la guerra fría no solucionó los problemas económico-sociales del mundo. Apoyó la convocatoria para una Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, que patrocina nuestro país. Insto a que la Agenda Internacional se concentre en los problemas del desarrollo social y la preservación de la paz. A este respecto indico que el desarrollo sostenido y la plena vigencia de los derechos humanos eran su mejor garantía. Destaco la Segunda Cumbre Iberoamericana y la Conferencia de Rio sobre Medio Ambiente y Desarrollo. Apoyó los procesos democráticos latinoamericanos reseñando los últimos logros políticos y económicos en su país. En este sentido indico que la nueva Constitución aprobada este año permitirá la consolidación de la democracia y la estabilización económica y financiera. Finalmente agradeció a Naciones Unidas por el rol que ha desempeñado en esta materia.

12. Lo anterior nos permite concluir que la actual situación exterior del Paraguay es de una reinserción que avanza decididamente en la senda de los resultados concretos. El aislamiento de la época del General Stroessner está siendo superado paulatinamente. Paraguay, para avanzar en este sentido requiere no sólo profundizar su relación bilateral, sino publicitar lo más que pueda los contactos, visitas y giras que haga o tengan sus autoridades.



**C O N V E N I O**  
**ENTRE**  
**LA REPUBLICA DEL PARAGUAY**  
**Y**  
**LA REPUBLICA DE CHILE**  
**PARA EVITAR LA DOBLE TRIBUTACION**  
**EN RELACION CON EL TRANSPORTE INTERNACIONAL AEREO Y TERRESTRE**

El Gobierno de la República del Paraguay

y

El Gobierno de la República de Chile,

ANIMADOS del deseo de establecer las normas que regulan, en base al principio de reciprocidad, el pago de los impuestos por parte de las empresas de navegación aérea y terrestre, domiciliadas en alguno de estos países y que operan en el otro,

HAN CELEBRADO el siguiente:

.....

C O N V E N I O

ARTICULO I

A los fines del presente Convenio:

- 1.- La expresión "Estado Contratante", se refiere indistintamente República del Paraguay y a la República de Chile.
- 2.- La expresión "Territorio del Estado Contratante", significa indistintamente los territorios que, de acuerdo a sus leyes internas, determinen la República del Paraguay y la República de Chile.
3. La expresión "Transporte Internacional Aéreo y Terrestre", significa la actividad de transporte con fines comerciales, de pasajeros, animales, correo, mercancías y otras actividades relacionadas con el negocio de transporte, llevados a cabo por el propietario, arrendatario o fletador de aeronaves o de vehículos de transporte terrestre, excepto en los casos en que el transporte se realice entre puntos situados en un solo Estado Contratante.
- 4.- La expresión "empresas de transporte aéreo y terrestre", en el caso de la República del Paraguay, se refiere a las empresas pertenecientes al Estado Paraguayo, a las personas naturales domiciliadas o residentes en el Paraguay a todos los efectos fiscales y que no se encuentren domiciliadas o residentes en Chile, así como a las sociedades de capital o de personas constituidas en el Paraguay con arreglo a las leyes paraguayas y cuya sede de administración efectiva se encuentre en territorio paraguayo.

.....



...///...

3-

- 5.- La expresión "Empresas de Transporte Aéreo y Terrestre", en el caso de la República de Chile, se refiere a las personas naturales residentes o domiciliadas en Chile, así como las sociedades de capital o de personas constituidas en Chile con arreglo a las leyes chilenas y cuya sede de administración efectiva se encuentre en territorio chileno.
- 6.- El término "Residente de un Estado Contratante" comprenderá a cualquier persona natural, que en virtud de la legislación de ese Estado, esté sujeto a imposición en él por razón de su domicilio, residencia o lugar de estadia habitual.
- 7.- Cuando en virtud de esta disposición una persona natural resulte residente o domiciliado en más de un Estado, el caso se resolverá según las siguientes reglas:
- a) Esta persona será considerada domiciliada en el Estado Contratante donde tenga una vivienda permanente. Si tuviera una vivienda permanente en más de un Estado, se considerará domiciliada en el Estado en el que mantenga relaciones más estrechas (Centro de Intereses Vitales).
  - b) Si no pudiera determinarse el Estado en el que dicha persona mantiene relaciones más estrechas, o si no tuviera vivienda permanente en ninguno, se considerará domiciliada en el Estado donde reside de manera habitual.
  - c) Si residiera de manera habitual en más de un Estado Contratante, o no lo hiciera en ninguno de los Estados Contratantes, las autoridades resolverán el caso de común acuerdo.
- 8.- La expresión "Autoridad Competente" significa, por lo que respecta al Gobierno de la República del Paraguay, el Ministerio de Hacienda, y por lo que respecta a la República de Chile, el Ministerio de Hacienda o su representante debidamente autorizado.

...///...

...///...

-4-

## ARTICULO II

Las empresas de transporte aéreo y terrestre domiciliadas en Paraguay que operen en Chile, pagarán exclusivamente al Gobierno de Paraguay, todo impuesto directo que grave la renta o las utilidades y el capital o el patrimonio, o que sea complementario o adicional de impuestos que graven la renta o las utilidades y el capital o patrimonio, sin perjuicio de las exenciones o rebajas que el Gobierno de Paraguay conceda o haya concedido por legislación especial a tales empresas.

## ARTICULO III

Las empresas de transporte aéreo y terrestre domiciliadas en Chile que operen en Paraguay, pagarán exclusivamente al Gobierno de Chile, todo impuesto directo que grave la renta o las utilidades y el capital o el patrimonio, o que sea complementario o adicional de impuestos que graven la renta o utilidades y el capital o patrimonio, sin perjuicio de las exenciones o rebajas que el Gobierno de Chile conceda o haya concedido por legislación especial a tales empresas.

## ARTICULO IV

El presente Convenio se aplica a los impuestos sobre la renta y sobre el patrimonio, según el caso, exigibles por cada uno de los Estados Contratantes.

Los impuestos actuales a los que comúnmente se aplica este Convenio son:

- a) En la República del Paraguay: Impuesto a la Renta establecido en el Libro I, Título I, Capítulo I de la Ley No. 125/91 y reglamentaciones.
- b) En la República de Chile:
  - Impuesto sobre la Renta, contenido en el Artículo 1º del Decreto Ley No 874, de 1974.

...///...



...///...

--5--

El presente Convenio se aplicará, también, a los impuestos futuros de naturaleza idéntica o análoga, que se que se añadan a los actuales o que los sustituyan.

#### ARTICULO V

Este Convenio se aplicará exclusivamente a los beneficios, ingresos, rentas o utilidades obtenidas dentro del giro propio de las empresas aéreas o de sus actividades vinculadas y al capital o patrimonio aplicado al mismo giro o actividades.

#### ARTICULO VI

Las autoridades competentes de ambos Estados podrán realizar consultas cuando lo estimen conveniente, con el fin de asegurar la recíproca aplicación y cumplimiento de los principios y disposiciones de este Convenio.

Tales consultas tendrán lugar dentro de los sesenta (60) días, contados a partir de la fecha de la solicitud de dicha consulta por la autoridad competente del otro Estado Contratante, a través de los canales diplomáticos.

Las autoridades competentes de los Estados Contratantes podrán intercambiar, en cualquier tiempo, la información que consideren necesaria para la aplicación del presente Convenio.

#### ARTICULO VII

Este Convenio estará sujeto a ratificación o aprobación, conforme a las respectivas disposiciones internas de los Estados Contratantes y entrará en vigor el día que se realice el canje de instrumentos de ratificación o aprobación.

...///...

Para los efectos de lo dispuesto en los Artículos II, III, IV y V, el presente Convenio se aplicará a partir del primero de enero del año siguiente al de la fecha de canje de los instrumentos de ratificación.

#### ARTICULO VIII

El presente Convenio tendrá duración indefinida. No obstante, cualquiera de los Estados Contratantes podrá denunciarlo mediante notificación escrita, a través de los canales diplomáticos, con seis meses de antelación al término del año calendario y en tal caso, el Convenio dejará de surtir efecto a partir del primero de enero del año calendario siguiente a aquel que la denuncia haya tenido lugar y con relación a los impuestos de retención en la fuente, al mes siguiente, cuando el caso proceda, de acuerdo con lo previsto en las disposiciones pertinentes de la legislación de cada uno de los Estados Contratantes.

HECHO en la ciudad de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ días del mes de octubre de mil novecientos noventa y dos, en dos ejemplares originales, igualmente válidos.

POR EL GOBIERNO DE LA  
REPUBLICA DEL PARAGUAY

POR EL GOBIERNO DE LA  
REPUBLICA DE CHILE



MEMORANDUM DE ENTENDIMIENTO ENTRE  
EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE PARAGUAY  
Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE CHILE

---

El Gobierno de la República de Paraguay y el Gobierno de la República de Chile, en adelante denominados las Partes;

Deseosos de estrechar los lazos de amistad recíproca y de promover la prosperidad de ambos países;

Aunando esfuerzos por profundizar las relaciones económicas, ampliar el comercio bilateral tanto de mercaderías como de servicios, y desarrollar la complementación económica entre los dos países;

Teniendo en cuenta la participación activa de ambas Partes en la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), como miembros suscriptores del Tratado de Montevideo 1980;

Considerando la existencia del Acuerdo de Alcance Parcial N°26 y el Acuerdo de Alcance Regional N°4 en el que ambos países se otorgan recíprocamente preferencias arancelarias, así como la Nómina de Apertura de Mercado N°3 en que Chile otorga a Paraguay preferencias arancelarias;

Reconociendo la conveniencia de ofrecer a los agentes económicos reglas claras y predecibles para el desarrollo del comercio y la inversión;

Buscando lograr una participación más activa de los agentes económicos de ambos países.

ACUERDAN:

ARTICULO PRIMERO

Establecer el Consejo Conjunto sobre la Economía y el Comercio entre Paraguay y Chile, en adelante denominado el "Consejo".

ARTICULO SEGUNDO

El consejo estará integrado por representantes designados por las respectivas Partes. La parte paraguaya estará presidida por un representante del Ministerio de Relaciones Exteriores de Paraguay y la Parte chilena por un representante del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile

ARTICULO TERCERO

El Consejo se reunirá a lo menos una vez al año, de común acuerdo entre las Partes. Las reuniones se celebrarán en cada país de forma alternada. La agenda para cada reunión será elaborada con al menos una vez al año, de común acuerdo entre las Partes. Las reuniones se celebrarán en cada país de forma alternada. La agenda para cada reunión será elaborada con al menos un mes de anticipación, de común acuerdo entre las Partes.

ARTICULO CUARTO

Cuando ambas Partes lo convengan, se podrá solicitar, de común acuerdo, a representantes del sector privado que participen en las actividades del Consejo de los Grupos de Trabajo.

#### ARTICULO QUINTO

El Consejo tiene los siguientes objetivos:

- a. Promover la complementación económica, las relaciones comerciales y de inversiones, identificar oportunidades y desarrollar mecanismos para liberalizar el comercio de mercancías y servicios y la inversión, así como considerar la conveniencia de establecer nuevos acuerdos comerciales y económicos en las áreas que se estime adecuadas.
- b. Revisar anualmente el estado de las relaciones económicas, comerciales y de cooperación técnica a fin de desarrollarlas a niveles superiores.
- c. Celebrar consultas sobre cuestiones específicas de comercio, inversión, cooperación técnica y otros temas económicos relevantes.
- d. Identificar y propender a la eliminación de las barreras que obstaculizan el comercio y las inversiones mutuas.
- e. Intercambiar información en materias que podrían afectar negativamente el comercio, las inversiones y otras actividades económicas.
- f. Promover al máximo la cooperación económica, comercial, técnica y de inversiones.

#### ARTICULO SEXTO

- a. Cualesquiera de las Partes podrá solicitar que se celebren consultas sobre materias económicas, comerciales, de inversiones y de asistencia técnica. Toda solicitud de consulta deberá estar acompañada de una explicación escrita relativa al tema que será discutido. Las consultas se realizarán dentro del menor plazo posible, pero en todo caso a más tardar dentro de los 30 días de presentada la solicitud, a menos que la Parte solicitante acepte realizarlas en una fecha posterior.
- b. Las consultas a que se refiere el presente Artículo tendrán lugar inicialmente en el país cuya medida o práctica sea objeto de discusión.
- c. Estas consultas se harán sin perjuicio de los derechos de cada una de las Partes en virtud de su legislación nacional o de los tratados o acuerdos de que ambos países sean Partes.

#### ARTICULO SEPTIMO

El Consejo podrá establecer Grupos de Trabajo Ad-Hoc, que se podrán reunir en forma conjunta o separada, para realizar tareas específicas dentro del marco de este Memorandum de Entendimiento. Cada Parte deberá solventar los gastos de participación de sus representantes en dichos grupos de trabajo.



ARTICULO OCTAVO

El presente Memorándum de Entendimiento no afectará los derechos ni las obligaciones vigentes para ambas Partes en la ALADI.

ARTICULO NOVENO

El presente Memorándum de Entendimiento podrá ser modificado por escrito en cualquier momento por acuerdo mutuo de las Partes, a través de los canales diplomáticos correspondientes.

ARTICULO DECIMO

El presente Memorándum de Entendimiento comenzará a regir desde la fecha de su suscripción y permanecerá en vigor indefinidamente a menos que sea denunciado de mutuo consentimiento de las Partes, o por cualquiera de ellas, mediante notificación por escrito a la otra Parte con seis meses de antelación.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, los que suscriben, estando debidamente autorizados por sus respectivos Gobiernos, firman el presente Memorándum de Entendimiento.

HECHO, en..... a los .....días del mes de.....de mil novecientos noventa y uno, en dos ejemplares, en idioma español, siendo ambos textos igualmente auténticos.

POR EL GOBIERNO DE  
LA REPUBLICA DE PARAGUAY

POR EL GOBIERNO DE  
LA REPUBLICA DE CHILE

**Curriculum Vitae**  
**Presidente de la República del Paraguay**  
**Andrés Rodríguez Pedotti**

---

- Fecha de Nacimiento : 19 de Junio de 1923
- Lugar de Nacimiento : Borja, Paraguay
- Nombre de los Padres : Marcos Rodríguez y Elisa Pedotti
- Estado Civil : Casado, tres hijos
- Nombre de la Esposa : Nelida Reig Castellano
- Nombre de los Hijos : Dolly, Mirtha y Martha

Ingresó como Cadete del Colegio Militar Mariscal Francisco Solano López, en el mes de octubre de 1942.

Egresó en el mes de febrero de 1946, como Subteniente de Caballería, y a partir del mes de marzo del mismo año, sentó plaza en el Regimiento Coronel Felipe Toledo.

En el mes de abril de 1947 integró el Equipo Pentatlón Militar Moderno, que compitió en Río de Janeiro.

Participó en la revolución del año 47, integrando las fuerzas armadas que defendió el Gobierno legalmente constituido.

El 3 de febrero de 1989 asume la Presidencia de la República.

Estudios Realizados

- Curso de instructores, realizado bajo la Dirección de la Misión Militar Brasileña en el Paraguay.
- Curso de instructores, realizado por la Misión Militar Norteamericana.
- Curso de Perfeccionamiento para Oficiales de Caballería, realizado en Brasil.
- Curso de Oficial de Estado Mayor, realizado en la Escuela Nacional de Guerra.

Condecoraciones

- Condecoración del Mérito Militar en el grado de Caballero, otorgada por el Gobierno de Brasil.
- Orden del Cóndor de los Andes, en el grado de Oficial, otorgada por el Gobierno de la República de Bolivia.
- Condecoración Francisco de Miranda, otorgada por el Gobierno de Venezuela.
- Condecoración Orden de Mayo al Mérito Militar, en el grado de Gran Oficial, otorgada por el Gobierno de la República Argentina.
- Condecoración Orden al Mérito de la República de Chile.



## PERFIL DEL PRESIDENTE ANDRES RODRIGUEZ

---

El General Andrés Rodríguez, antes de asumir la presidencia de su país, fue el Oficial General que más influencia ejerció en el gobierno del General Stroessner. Favoreció ello el hecho de ser consuegro del dictador y además un destacado oficial del arma de caballería, lo que le facilitó su ingerencia en los distintos estamentos de la sociedad y del poder en su país. A ello debe sumarse su inmensa fortuna personal que fue incrementada considerablemente en los últimos años.

Como titular del Poder Ejecutivo ha demostrado habilidad, flexibilidad y voluntad para llevar adelante las reformas necesarias que permitan al país avanzar en su camino a la normalización democrática, que debe culminar el 15 de agosto de 1993, fecha en que el Mandatario deberá entregar el mando a quien salga elegido en los comicios de mayo del año próximo.

Es militante del Partido Colorado e incluso participó en sus filas en la revolución del año 47.

Su perfil político lo muestra como un autoritario, alejado de las prácticas democráticas. Encabezó el golpe militar de febrero de 1989 por una cuestión de mera supervivencia personal y no por convicción democrática. Vio peligrar su permanencia en el Ejército ante el claro deterioro que sufría el gobierno de su consuegro Alfredo Stroessner y vislumbró el riesgo de que algún otro militar se le anticipara y diera su propio golpe.

No obstante lo anterior, hay que reconocer que, para sorpresa de muchos, ha impulsado decididamente el proceso de transición a la democracia en el Paraguay, resistiendo fuertes presiones de grupos interesados en su propio partido e incluso en sectores de las Fuerzas Armadas. Ha contado para su propósito con un fuerte respaldo de los Estados Unidos de América.

Es interesante señalar que el propio Presidente ha expresado, reiteradamente a la ciudadanía y a la opinión pública internacional, de que no será candidato presidencial en 1993. Más aun, recientemente se ha aprobado una reforma constitucional que consagra esta imposibilidad.

Es un dirigente que goza de gran apoyo popular. Su mejor llegada está en el poblador y campesino del interior del país, con quienes dialoga habitualmente en guaraní, lengua que domina a la perfección.

DECLARACION CONJUNTA PRESIDENCIAL  
CHILE - PARAGUAY

---

1. Por invitación de Su Excelencia el Presidente de la República de Chile, don Patricio Aylwin Azócar, el Presidente de la República del Paraguay, General de Ejército Andrés Rodríguez, realizó una visita de Estado a Chile entre los días 19 y 20 de octubre de 1992. La presencia del mandatario visitante en Chile constituye una retribución a la visita que efectuara el Jefe de Estado chileno al Paraguay en junio recién pasado.

2. El Presidente de la República del Paraguay fue acompañado por una comitiva integrada por los señores Ministros de Relaciones Exteriores, Dr. Alexis Frutos Vaesken, y de Industria y Comercio, señor Ubaldo Scavone, parlamentarios, empresarios y otras altas autoridades de Gobierno.

3. Durante su permanencia en Chile el Presidente Rodríguez sostuvo reuniones de trabajo con el Presidente Aylwin, oportunidad en la que analizaron los múltiples aspectos de la relación bilateral e intercambiaron puntos de vista respecto de temas de interés común de carácter internacional y regional, acordando fortalecer, particularmente, aquellos sustantivos de la relación recíproca y profundizar los esfuerzos tendientes a identificar nuevas fórmulas y oportunidades para incrementar los lazos globales. En este sentido, decidieron:

I. Situación Internacional

4. Destacar el creciente avance y consolidación del sistema democrático, tanto a nivel mundial como continental, que constituye una garantía para el ejercicio pleno de la soberanía de los pueblos, con miras a un desarrollo sostenible, basado en libertad, paz, democracia y justicia social. En este sentido, coincidieron en destacar la importancia de que el nuevo orden internacional mantenga como fundamento básico los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas y en los ideales y objetivos consagrados en la Carta de la OEA, tendientes a garantizar la satisfacción de las necesidades básicas de los pueblos y a alcanzar un análisis más realista de la situación actual.

5. Manifestar la preocupación de sus gobiernos por el progresivo deterioro del medio ambiente, lo cual influye negativamente en las condiciones de vida de nuestros pueblos y expresar su intención de apoyar programas de protección ambiental adoptados en la Conferencia de Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo.



6. Para poner en práctica dichos acuerdos, ambos mandatarios convinieron en la necesidad de que los programas de desarrollo económico y social, así como aquellos de protección y conservación ecológica de los países en desarrollo, cuenten con el apoyo de los Organismos Internacionales especializados, con los aportes tecnológicos ambientales apropiados y recursos financieros nuevos y adicionales que disponen los países desarrollados.

## II. Cooperación Hemisférica e Integración Regional

7. Señalar, en relación a la situación actual de América Latina, la importancia de los esfuerzos realizados por los países de la región en materia de desarrollo económico y social, trascendentales para la consolidación de la democracia, la estabilidad y la paz en el hemisferio. Asimismo, reafirmar su convicción en la necesidad de fortalecer y profundizar la integración latinoamericana como un instrumento efectivo de expansión del comercio y del desarrollo integral en la América Latina del siglo XXI.

8. Reafirmar decididamente su convicción en la vigencia y propiedad del mecanismo de consultas políticas constituido por el Grupo de Río, destacando que éste, además de ser un mecanismo útil para la concertación y coordinación entre los países miembros, ha demostrado ser un interlocutor válido y competente con otras instancias, tal como ocurre con el diálogo establecido con la Comunidad Económica Europea.

9. En relación con la situación hemisférica, ambos Jefes de Estado expresaron su coincidencia a las propuestas existentes de reforma a la Carta de la O.E.A., señalando que de aprobarse éstas, han de permitir una más ágil adecuación del Organismo a la realidad regional, facilitando su acción a una más efectiva defensa de la democracia representativa, la justicia social y el progreso económico, en concordancia con las resoluciones adoptadas por la Asamblea de la OEA en sus reuniones de Santiago, en 1991 y de Nassau en el presente año.

10. Reafirmar el decidido apoyo de sus gobiernos a la Resolución del Consejo Económico y Social (ECOSOC) E/1992/27, por medio de la cual ese Organismo de las Naciones Unidas recomienda a la Asamblea General de la Organización que convoque, durante su actual período ordinario de sesiones, a una Conferencia Mundial en la Cumbre sobre Desarrollo Social, a nivel Jefes de Estado o de Gobierno, para principios de 1995.

En este sentido, enfatizan su voluntad de continuar respaldando esta iniciativa y contribuir desde sus respectivos ámbitos nacionales al éxito de esta Conferencia Mundial, que tiene el desafío histórico de encarar en una dimensión global los problemas sociales más apremiantes que afligen a la humanidad.



11. Prestar su apoyo a la realización de la Segunda Conferencia Espacial de las Américas, que se celebrará en Santiago, Chile, del 25 al 29 de enero de 1993, cuyo objetivo básico es promover y aumentar la cooperación internacional en el contexto de la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos, incluidas las aplicaciones de la ciencia y la tecnología espaciales. En este sentido, ambos Mandatarios hacen un llamado a la comunidad americana y agencias espaciales a participar activamente en este encuentro.

Mayor trascendencia adquiere este importante evento internacional en el contexto de que la comunidad científica mundial ha designado al año 1992 como el Año Internacional del Espacio, designación que también hizo suya Naciones Unidas mediante la Resolución 44/46, de 1989.

12. Expresar su renovado interés en que se designe a un candidato de América Latina y El Caribe al cargo de Director General de la Organización de Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), en las elecciones que tendrán lugar durante la Conferencia General del Organismo, en Roma, en noviembre de 1993, para lo cual se comprometen a trabajar activamente por el éxito de la postulación que reciba el endoso regional.

### III. Relaciones Bilaterales

13. Reconocer la importancia que ha significado el intercambio de visitas recíprocas entre autoridades y empresarios de ambos países, para fortalecer y complementar los diferentes aspectos de la relación económica y comercial, destacando especialmente el relevante papel que el sector privado desempeña en este ámbito. Destacar, como afirmación de este interés mutuo, la presencia en la Delegación del Presidente del Paraguay, de representantes empresariales de diversos sectores productivos, quienes han podido continuar desarrollando las relaciones que establecieron con ocasión de la visita del Presidente de Chile a Asunción, en junio de 1992.

14. Expresar su satisfacción por la suscripción, en esta oportunidad, de un Memorándum de Entendimiento que establece un Consejo Conjunto sobre Economía y Comercio, cuyo propósito básico, es definir el marco institucional apropiado para profundizar los vínculos comerciales, de inversión, servicios y de cooperación técnica y científica, entre ambos países, y ser el órgano encargado de coordinar las acciones y estudios relativos a un Acuerdo de Complementación Económica en el marco de la ALADI.

15. Manifestar su complacencia por la suscripción de un Acuerdo de Exención de Doble Tributación en Materia de Transporte Internacional Aéreo y Terrestre, tal cual fuera adelantado en el Comunicado Conjunto Presidencial de junio pasado, que facilitará la función de las empresas de transporte aéreo y terrestre de sus respectivos países que operen en el territorio del otro.



16. Expresar la alta importancia que reviste para ambos países el intercambio cultural activo, y comprometer su esfuerzo en favorecer los contactos entre creadores, realizadores, comunicadores culturales, e intérpretes de las artes plásticas, cinematográficas, escénicas y literarias, así como entre sus respectivas productoras de radio y televisión.

17 El Presidente de la República del Paraguay expresó, en nombre de su señora esposa y de la Delegación que le acompañó, su más profundo y sincero agradecimiento por la cálida hospitalidad, el afecto y las múltiples atenciones brindadas por el Gobierno y el pueblo chileno durante su permanencia en el país.

Santiago, 20 de octubre de 1992.

ANDRES RODRIGUEZ  
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA  
DEL PARAGUAY

PATRICIO AYLWIN AZOCAR  
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA  
DE CHILE.